elDía

EXIJA HOY
Edición Especial
Panoramas

SÁBADO 15 DE FEBRERO DE 2025 | AÑO LXXXI | N° 29.214 | Región de Coquimbo | 32 páginas | @eldia_cl eldia.cl diarioeldia.cl Valor: $600

ESTABAN EN CALIDAD DE CONTRATA Y HONORARIOS

DESVINCULAN A MÁS DE DIEZ FUNCIONARIOS DEL GORE

Desde el Gobierno Regional de Coquimbo confirmaron que, durante la jornada de ayer, doce trabajadores de distintas áreas fueron cesados de sus funciones. Agregaron que este ajuste responde a un proceso de reestructuración administrativa, cuyo objetivo es optimizar el uso de los recursos públicos. 4

CEDIDA

CAMPEONATO 2025

COQUIMBO UNIDO PARTE GANANDO ANTE IQUIQUE EN EL NORTE 20

COMIENZAN A MOVERSE LAS PIEZAS

LOS CANDIDATOS A DIPUTADOS QUE SE PERFILAN EN LA REGIÓN 8

EL PRÓXIMO 23 DE FEBRERO

FIESTA DEL LOCO EN CALETA HORNOS 22

EN LA SERENA

PROPONEN UN PLEBISCITO PARA DEFINIR FUTURO DE ESTATUA DE F. DE AGUIRRE 6

BALANCE DE CARABINEROS

LAS CIFRAS Y DELITOS QUE HAN MARCADO EL PLAN VERANO EN LA ZONA 7

ESCANEA Y REVISA NUESTRO PAPEL DIGITAL

FERNANDO TODO, PRESIDENTE REGIONAL DE LA UDI

“Estamos ordenando para hacer la mejor campaña presidencial”

El timonel local de la UDI se mostró optimista frente a las elecciones que se llevarán a cabo en noviembre, donde dijo que también apostarán con sus mejores cartas parlamentarias. Sobre la región, dijo que ésta estaba siendo reordenada al igual como la municipalidad de La Serena.

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

El presidente regional de la Unión Demócrata Independiente, UDI, Fernando Toro, se refirió al estado de dicha colectividad estaba ordenando la casa para poder hacer una buena campaña con miras a las presidenciales del mes de noviembre.

También se refirió a las parlamentarias, indicando que por el momento los eventuales candidatos son Marco Antonio Sulantay y Juan Manuel Fuenzalida, que irían a la reelección.

En la misma línea política mencionó que miraban con buenos ojos el trabajo de reordenamiento que estaba haciendo la nueva alcaldesa de La Serena y el gobernador regional.

-¿En qué político se encuentra la UDI en la región?

“Hoy por hoy la UDI está en un proceso de ir amalgamando e ir sopesando los buenos resultados que tuvimos en las últimas elecciones a nivel regional, tanto con el gobernador regional como en las distintas comunas de nuestra región. Por lo tanto, estamos, de alguna manera, ordenando muestra casa para poder hacer la mejor campaña para las elecciones presidenciales con Evelyn Matthei como candidata”.

-¿Cómo ve que será este año para la UDI en la zona en términos políticos?

“Nosotros tenemos un compromiso especial, tenemos de alguna manera una responsabilidad de demostrar que Evelyn Matthei fue parlamentaria por más de 12 años en esta región y demostrar el cariño que le tiene su gente, un cariño que le tienen de manera transversal y nosotros estamos liderando de alguna manera nuestras filas para poder hacer la mejor campaña presidencial posible y tener uno de los mejores resultados posibles a nivel país”.

-¿Cómo se preparan para enfrentar las elecciones parlamentarias, hay precandidatos ya?

“El que tiene mantiene, por lo tanto, sí o sí desde nuestra casa política tanto juan Manuel Fuenzalida como Marco Antonio Sulantay son candidatos ya consagrados, van a ir en búsqueda de la reelección, por lo tanto, ellos están en nuestra lista. Los demás nombres los estamos evaluando, obviamente hay algunas personas que han manifestado algún tipo de interés, pero eso finalmente lo vamos a ir decidiendo con nuestro consejo regional”.

-¿En ese sentido qué proceso aplicarán para elegir a sus candidatos o serán nombrados a dedo?

“Lo reglamentario es que se presentan nombres al consejo regional, nosotros tenemos un cuerpo colegiado y estos consejeros regionales aprueban o desaprueban los nombres de las listas que finalmente llevamos, pero más allá de eso se proponen también los mecanismos por los cuales se pueda llegar a los últimos nombres si es que hay más precandidatos interesados en competir en las listas parlamentarias. Aún no tenemos decido y aún lo vamos a decidir finalmente en esta región, porque para ello siempre se hace un acuerdo nacional con las fuerzas políticas de todo el país. Sobre el tema si vamos a ir en listas separadas, en listas únicas, si va a haber subpactos, esos detalles los tenemos que ir dilucidando en loas próximos meses”.

CEDIDA

-¿Están teniendo participación en el Gobierno Regional con la nueva autoridad?

“Con nuestro gobernador siempre hemos tenido una comunicación bien fluida. Hay algunas personas cercanas a nuestro partido y militantes también han estado apoyando al gobernador regional, por lo tanto, siempre se ha mantenido una comunicación fluida, además que personalmente apoyé su candidatura, así que hay una comunicación especialmente con el gobernador”.

-¿Y cómo ve la marcha de la región?

“Yo lo que estoy viendo hoy en día es que se está ordenando la casa a nivel regional y comunal en los distintos municipios donde la centro-derecha ha logrado liderar las municipalidades y también el Gobierno Regional, lo que se está buscando es ordenar, había mucho desorden. A nivel comunal también situaciones reñidas con el delito de alguna manera. El caso, por ejemplo, de la Corporación municipal de La Serena, entre otras cosas, por lo tanto, lo que se está haciendo es ordenar la casa, eso está pasando y luego de esto lo que se busca es ir retomando el rumbo del desarrollo, del crecimiento económico, buscar mejorar la seguridad de todos los ciudadanos de la región, ese es el objetivo finalmente”.

-¿Se sienten bien representados en el CORE o les gustaría tener más representantes?

“La verdad es que nosotros como partido político perdimos representantes. Es el caso de Cristian Rondanelli, por lo tanto, sí, nos gustaría y creemos que nuestro desafío para las próximas elecciones de consejero regional, que aún falta alrededor de cuatro años para eso, nuestro desafío es lograr que nuestros personeros logren representar a más ciudadanos. Creo que esa es la deuda que tiene la UDI con la ciudadanía, el poder lograr representar de mejor manera a los votantes y lograr nuevamente este orgullo que tenían los militantes de la UDI y en mi gestión como presidente regional me estoy encargando que sea una gestión limpia, que vaya en pro de la ciudadanía, de las cosas que necesita y pide, de la interpretación que la comunidad está hoy día reclamándonos como políticos. Por lo mismo, es que estoy abocado a que tengamos esa sintonía y es importante mencionar que en eso estamos al debe de alguna manera, pero esperanzados de que los vientos de hoy están soplando a nuestro favor, por lo tanto, nosotros tenemos la oportunidad de volver a reconectar con la ciudadanía”.

-¿Cómo aprecia la nueva administración de La Serena?

“Yo tengo un cariño especial por nuestra alcaldesa, Daniela Norambuena, como mencionaba inicialmente veo que ella llegó a ordenar la casa con mano de mujer y tengo fe en que lo está haciendo de la mejor manera. Ella, hoy por hoy, está haciendo un trabajo súper importante y también ha hecho los descargos legales que ha correspondido en términos de desfalco en la Corporación Municipal, por ejemplo, pero también se ha preocupado del turismo, de que haya reactivación económica, de que la ciudad vuelva a estar limpia, de ocupar los espacios público y de trabajar por la seguridad de los vecinos”.

-¿Cómo ve que funciona el país?

“Al parecer todo el gobierno está de vacaciones, por lo tanto, eso se deja entrever en el día a día del quehacer gubernamental. La ministra vocera subrogante de gobierno tiene un problema de memoria al no haberse recordado de que Carabineros sí tuvo enfrentamientos en el estallido social y ella al parecer tiene algún tipo de amnesia selectiva voluntaria”

OPINIÓN

Trabajo adolescente en verano: lo que deben saber las familias y empleadores

Stephanie Astudillo

Durante el verano, muchos adolescentes optan por buscar trabajos temporales, ya sea para ahorrar dinero, financiar sus vacaciones o adquirir experiencia laboral. Esta práctica puede ser una oportunidad valiosa para el desarrollo de habilidades y promover la independencia financiera de los jóvenes, pero también implica responsabilidades y normativas que deben ser consideradas para evitar inconvenientes.

Stephanie Astudillo, académica coordinadora de la Clínica Jurídica de UDLA Sede Viña del Mar, comenta que "es importante que tanto la familia como los empleadores conozcan las disposiciones legales sobre la contratación de menores de edad en nuestro país, junto con las condiciones laborales permitidas y los aspectos necesarios para promover una experiencia positiva", y entrega las siguiente recomendaciones para contemplar en el proceso:

1. Según el Código del Trabajo (art. 13, letra b), son considerados adolescentes con edad para trabajar quienes hayan cumplido 15 años y tengan menos de 18 años.

2. El trabajo no puede ser peligroso para el adolescente, perjudicar su asistencia regular a clases y/o su participación en programas de orientación o formación profesional.

3. Deben contar con autorización por escrito del padre, madre o de ambos que tengan el cuidado personal; o a falta de ellos, de quien tenga el cuidado personal; a falta de estos, de quien tenga la representación legal del adolescente; o al faltar los anteriores, del inspector del trabajo respectivo.

4. Deberá acreditar haber concluido la educación media, estar cursándola o la educación básica. Se deberá presentar al empleador el certificado de licencia de enseñanza media o el certificado de alumno regular vigente para los otros ciclos.

5. La jornada laboral no podrá ser superior a treinta horas semanales, distribuidas en un máximo ocho horas diarias durante el período de vacaciones.

6. El empleador deberá garantizar siempre y en todo caso condiciones de seguridad y salud, así como los mismos derechos de alimentación y transporte a que accedan los demás trabajadores.

7. Informar por parte del empleador a la Oficina Local de la Niñez o al órgano de protección administrativa de la niñez que corresponda de la contratación respectiva, dejando constancia del cumplimiento de los requisitos legales.

EDITORIAL

Francisco de Aguirre

La estatua del refundador de La Serena, permanece guardada en bodegas municipales después de ser derribada durante las protestas del estallido social.

El debate sobre el destino de las estatuas históricas ha resurgido con fuerza en Chile, especialmente tras los eventos del estallido social de 2019. En Santiago, la figura del general Manuel Baquedano ha sido centro de controversia, mientras que en La Serena, la estatua de Francisco de Aguirre, refundador de la ciudad, permanece guardada en bodegas municipales después de ser derribada durante las protestas. Este escenario nos invita a reflexionar sobre cómo abordamos nuestro pasado, qué simbolizan estas figuras y cómo podemos construir una memoria colectiva que integre todas las voces.

Francisco de Aguirre es una figura histórica compleja. Por un lado, se le reconoce como el refundador de La Serena y un actor clave en la colonización del norte de Chile. Por otro, su legado está marcado por la violencia y la imposición cultural sobre los pueblos originarios. Esta dualidad hace que su estatua no sea solo un monumento, sino también un símbolo de disputa. Para algunos, representa el patrimonio y la historia de la ciudad; para otros, es un recordatorio de un pasado colonial que aún duele.

La alcaldesa de La Serena ha anunciado que se están preparando las bases para licitar la restauración de varias esculturas, incluida la de Aguirre. Sin embargo, más allá de la restauración física, es necesario preguntarnos qué lugar debe ocupar esta figura en el espacio público. Algunos concejales han propuesto realizar una consulta ciudadana para decidir su futuro, una idea que parece acertada en un contexto donde la participación ciudadana es fundamental para construir consensos.

La historia no se borra derribando una estatua, pero tampoco se honra ignorando las heridas que ciertos símbolos pueden representar para parte de la población.

OPINIÓN

Las altas temperaturas y los desafíos del verano

Rayana Santos Araújo Palharini
Académica del Departamento de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente de la Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM)

El verano, con sus altas temperaturas, nos obliga a replantear cómo cuidamos nuestra salud y el entorno. Las olas de calor extremo, cada vez más frecuentes debido al cambio climático, impactan no sólo nuestra calidad de vida, sino que también nuestra manera de entender y gestionar esta estación del año.

Protegerse del calor no es opcional. Es fundamental evitar exponerse durante las horas de mayor radiación solar. Si es inevitable salir, recomiendo usar ropa liviana y de colores claros, aplicar protector solar y mantenerse hidratados constantemente. Niños, personas mayores y quienes tienen enfermedades crónicas son especialmente vulnerables y necesitan mayor atención. Además de agotar, el calor también puede desencadenar problemas graves de salud y, en muchos casos, agravar condiciones preexistentes.

El cambio climático también está afectando cómo cuidamos los alimentos. El verano es una temporada ideal para asados y reuniones al aire libre, pero esto trae consigo un aumento en el riesgo de intoxicaciones alimentarias. Es crucial mantener la cadena de frío en alimentos perecibles y consumir solo aquellos preparados en condiciones higiénicas adecuadas. Los alimentos que quedan expuestos al aire libre por largos periodos son un foco de problemas digestivos, que podrían arruinar cualquier día de descanso.

Además de la salud física, el calor impacta nuestro bienestar emocional y mental. La ansiedad, los trastornos del sueño y el malestar general son efectos comunes de las altas temperaturas, exacerbados por un ambiente cada vez más hostil. Estos desafíos refuerzan la necesidad de preparar nuestras ciudades y comunidades para enfrentar condiciones climáticas más extremas.

Adoptar medidas responsables puede marcar una gran diferencia. Desde planificar nuestras actividades en función del clima hasta repensar cómo gestionamos nuestros recursos y diseñamos los espacios en los que vivimos, cada acción cuenta. No se trata solo de enfrentar un verano caluroso, sino de adaptarnos a una realidad climática que llegó para quedarse.

El verano puede seguir siendo sinónimo de disfrute y descanso si actuamos con conciencia y responsabilidad. Más que nunca, debemos priorizar nuestra seguridad y bienestar, entendiendo que pequeñas acciones en el presente pueden garantizar un futuro más sostenible y saludable para todos.

el Día
ANP ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA CHILE
Miembro Asociación Nacional de la Prensa A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO: ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORA GENERAL: LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431. Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO
CENTRO IMPRESOR
El Día Barrio Industrial, Calle Nueva Dos 1240. Fono (51) 2 200400

OVALLE
Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

FUNCIONARIOS EN ALERTA

Polémica al interior del Gobierno Regional por despido de trabajadores

ROMINA ONEL / La Serena

Desde el Gore confirmaron la desvinculación de doce funcionarios en diferentes áreas, seis de ellos a contrata y otros seis en calidad de honorarios.

Una nueva polémica rodea al Gobierno Regional (GORE) de Coquimbo y tiene que ver con el despido de 12 trabajadores en calidad de contrata y honorarios de distintas áreas.

Con respecto a esto, la directora de la Nueva Asociación de Funcionarios/as del Gobierno Regional, la abogada Beatriz Hidalgo, aseguró que "hasta este momento se han materializado desvinculaciones masivas que nunca se habían experimentado, de casi la totalidad de los honorarios y contratas, amparados en la confianza legítima, con argumentos débiles, a pesar de haber asumido funciones recién hace un mes, desconociendo el trabajo de cada uno de esos funcionarios/as, que solo permiten dilucidar una suerte de revanchismo u oportunismo político".

Sumado a esto, Hidalgo hizo hincapié en que "los argumentos se basan en un organigrama recién aprobado por el Consejo Regional, lo cual se traduce en un razonamiento precario, toda vez que a pesar de estar aprobado, este debe cumplir con la condición de contar con una planificación estratégica, descripción de perfiles y cargos, al menos eso señala el acuerdo adoptado en la sesión 841 de este órgano colegiado".

"Estudiaremos caso a caso los fundamentos entregados por la autoridad para asesorar a nuestros funcionarios y estaremos atentos a cómo van a suplir estos cupos, esperando que las promesas de campaña se cumplan en cuanto a que los funcionarios no directivos ingresarían al servicio a través de concurso. Sin perjuicio de lo anterior, esperamos tener la oportunidad de dialogar con el Gobernador y lograr consenso", adelantó la dirigente.

EL DÍA

Nuevamente el GORE Coquimbo se encuentra en la palestra por despido de funcionarios.

TRABAJO TÉCNICO

Por su parte, la Presidenta de la Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional (FENAFGORE) de Coquimbo, Francisca Vergara advirtió que "estamos preocupados, porque están desvinculando a funcionarios a honorarios y a contrata que realizan un trabajo técnico y su desvinculación va a significar que volvamos a lo que sucedió en la época de la Gobernadora Naranjo, cuando los funcionarios tenían una gran sobrecarga laboral por falta de profesionales".

"Si se contrata a otras personas, habrá que capacitarlos desde cero, para que conozcan los procedimientos y hay procesos de liquidaciones de contratos o de reevaluaciones que son complejas, como para que los tome un funcionario nuevo", sostuvo la dirigente.

Vergara también recalcó que "todos los funcionarios desvinculados cumplen una función técnica, no política y había un compromiso con el Gobernador de que esto se iba a separar y que para cualquier decisión se haría un análisis de la funciones que realizan y eso no se estaría cumpliendo".

"De los funcionarios de contrata que fueron informados a la Contraloría, 5 son asociados nuestros y entre ellos hay un funcionario que se encuentra de vacaciones", lamentó la dirigente.

De acuerdo a la dirigente, los funcionarios serían de las divisiones de Inversión y Presupuestos Regional, Industria y Fomento, Planificación, Desarrollo Social y de Administración y Finanzas. También se tiene que a los honorarios se les notificó que están desvinculados a partir del 1 de marzo, sin embargo las contratas fueron desvinculaciones inmediatas.

Según Vergara, los funcionarios desvinculados ingresaron al GORE durante las últimas 3 administraciones y algunos habrían sido contratados a petición de la FENAFGORE Coquimbo por falta de dotación.

"Nos preocupa que estábamos solicitando el aumento de funcionarios en algunas divisiones, ya que en Planificación Regional (DIPIR) perdimos 2 funcionarios del área de obras civiles. Además hay otros departamentos de la misma división que también están sobrepasados y el Gobernador estaba de acuerdo con que era una necesidad", añadió Vergara.

Vergara también dijo que "la administradora regional, Loreto Molina, nos recibió durante la tarde del viernes. Le planteamos nuestra preocupación y solicitamos que se analice cada uno de los casos de los funcionarios desvinculados. Así que ahora quedamos a la espera de que efectivamente realicen esa revisión, para ver si es que se cambia alguna decisión".

En base a esto, la dirigente afirmó que "nuestros asociados cuentan con el apoyo de FENAFGORE y de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) para revisar su situación".

> **"Todos los funcionarios desvinculados cumplen una función técnica, no política y había un compromiso con el Gobernador de que esto se iba a separar y que para cualquier decisión se haría un análisis de la funciones que realizan y eso no se estaría cumpliendo"**
>
> **FRANCISCA VERGARA**
> PRESIDENTA DE FENAFGORE COQUIMBO

INESTABILIDAD LABORAL

El Presidente Subrogante de la ANEF Coquimbo, Abdon Anais, también se refirió a esta situación, alegando que "nos parece preocupante que los despidos son de funcionarios técnicos, que tienen a cargo proyectos que son importantes y esperamos que la autoridad pueda conversar con la asociación y después pueda ver las posibilidad de revertir algunas decisiones".

"Quisiéramos que los cambios de autoridades no conlleven siempre inestabilidad laboral para los trabajadores, ya que esto es lo que trasmiten estos despidos al resto de la comunidad del GORE", señaló el dirigente.

REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA

Desde el GORE de Coquimbo se informó que durante la jornada de este viernes se produjo la desvinculación de 12 trabajadores en diferentes áreas, 6 de ellos en calidad de contrata y 6 en calidad de honorarios.

"Este ajuste responde a un proceso de reestructuración administrativa que busca la optimización de los recursos públicos, como también recuperar puestos estratégicos que fueron suprimidos durante las administraciones anteriores", indicaron.

CONTINUARÁN PROCEDIMIENTOS

PDI desarrolla control migratorio en barberías y comercio de Vicuña

Un total de 12 ciudadanos extranjeros fueron denunciados ante la autoridad competente por infringir la Ley de Extranjería y Migraciones.

EQUIPO EL DÍA / Vicuña

Detectives de la Brigada de Investigación Criminal Vicuña llevaron a cabo un importante control migratorio en los diversos locales del centro de la comuna elquina, un lugar que, en esta época del año, experimenta una notable afluencia de visitantes debido a la temporada alta. Este operativo se realizó con el valioso apoyo del personal del Departamento de Migraciones y Policía Internacional de La Serena, lo que permitió llevar a cabo una fiscalización exhaustiva a los extranjeros que se encontraban en la zona.

Durante esta acción, se detectaron una serie de irregularidades e infracciones que no pasaron desapercibidas. Según informó el subprefecto Ginés Cofré, quien es el jefe de la Brigada de Investigación Criminal Vicuña, un total de 12 ciudadanos extranjeros fueron denunciados ante la autoridad competente por infringir la Ley de Extranjería y Migraciones. "Este control de identidad lo desarrollamos con un despliegue de la PDI por el centro de la comuna, asegurando que se cumplan las normativas vigentes", destacó Cofré.

Entre las irregularidades que se encontraron, se destacan el ingreso a Chile por pasos no habilitados y la realización de actividades remuneradas sin la debida autorización.

EL DÍA

Entre las irregularidades más comunes que se encontraron, se destacan el ingreso a Chile por pasos no habilitados, la realización de actividades remuneradas sin la debida autorización, así como el hecho de mantener su certificado de residencia o permanencia expirado. Estos aspectos son de suma importancia, ya que garantizan el orden y la legalidad en el país.

Dentro del grupo de denunciados, se identificaron a 10 ciudadanos de nacionalidad venezolana, 1 migrante ecuatoriano y 1 de nacionalidad boliviana. Todos estos antecedentes han sido debidamente recopilados y remitidos para su evaluación y denuncia correspondiente ante el Servicio Nacional de Migraciones, con el fin de que se tomen las acciones necesarias según lo estipulado por la ley.

Este tipo de operativos no solo busca regularizar la situación de los migrantes en el país, sino también asegurar la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos, tanto locales como visitantes. La Brigada de Investigación Criminal Vicuña continuará trabajando en conjunto con otras instituciones para mantener el orden y la legalidad en la comuna.

EN LA SERENA

Proponen plebiscito para definir futuro de estatua de Francisco de Aguirre

A propósito de lo que sucede en Santiago con la figura del general Manuel Baquedano, distintos concejales de la capital regional dieron a conocer sus puntos de vista respecto de la icónica imagen del refundador de la comuna, la que fue arrancada durante el denominado estallido social del año 2019.

EL DÍA

La estatua de Francisco de Aguirre fue arrancada de su base en medio de las manifestaciones del estallido social de octubre de 2019 y permanece bajo resguardo del municipio.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Revuelo ha causado en los últimos días un posible traslado de la estatua del general Manuel Baquedano en Santiago, la que fue reubicada en medio del estallido social de 2019, en la que fue el centro de las manifestaciones.

En la zona, se vivió una situación similar con la estatua del refundador de La Serena, Francisco de Aguirre, la que fue arrancada de su base en el mismo periodo de las revueltas sociales y que desde ese entonces permanece guardada en bodegas municipales.

Consultada sobre el futuro de la icónica imagen, la alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena, sostuvo que "estamos en proceso de bases para licitación de la restauración de las esculturas, incluido el busto de Francisco de Aguirre, que tiene historia más allá de los pensamientos que son legítimos de cada persona".

"El patrimonio es parte de la segunda ciudad más antigua de Chile y eso merece ser destacado, valorado y debemos retomarlo", remarcó.

En este contexto, la concejala Rayen Pojomovsky afirmó que es un escenario que no se ha analizado directamente en el concejo hasta el momento. "Lo que sí yo creo es que para estos temas que son tan controversiales, hay que aplicar las herramientas que existen en nuestra comuna como por ejemplo la ordenanza de participación ciudadana", acotó.

"Sería muy bueno que se realizara una consulta ciudadana para tomar algún tipo de decisión en torno a que si se debe instalar nuevamente la estatua o no, o incluso hacer otra cosa, considerando además que ésta fue retirada por la propia ciudadanía", afirmó.

Por su parte, la concejala Luisa Jinete señaló que "la estatua de Francisco de Aguirre, representa el patrimonio cultural de la ciudad y ubicada en la avenida que lleva su nombre, y una estatua más del museo al aire libre de arte clásico en el centro histórico. Es parte de la historia de La Serena, nos guste o no, y por tal motivo permanecerá siempre".

> **"La historia no se borra echando abajo una estatua, ya que seguirá ahí al igual que los documentos (...) sería preferible dejar ese simbolismo para quienes tienen raíces"**
>
> **JUAN CARLOS CONEJEROS**
> MIEMBRO DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL PEDRO PABLO MUÑOZ

> **Sería muy bueno que se realizara una consulta ciudadana para tomar algún tipo de decisión en torno a que si se debe instalar nuevamente la estatua o no"**
>
> **RAYEN POJOMOVSKY**
> CONCEJALA DE LA SERENA

Asimismo, la también integrante del cuerpo colegiado, María Teresita Prouvay, quien es parte de la Comisión de Patrimonio del municipio, sostuvo que "tengo un compromiso férreo —y que fue también mi promesa de campaña— de reconstruir y recuperar La Serena".

"Este compromiso abarca no solo la recuperación de la avenida Francisco de Aguirre, para la cual ya hemos aprobado fondos de reparación, sino también la restauración de nuestro valioso patrimonio histórico", añadió.

En esa línea, puntualizó que "un ejemplo de ello es la estatua de Francisco de Aguirre, cuya imponencia daba la bienvenida a una de las avenidas más emblemáticas y representativas de nuestra ciudad. Esta figura no solo simboliza una parte importante de nuestra historia, sino también la visión de quien reconstruyó La Serena y fue pionero al imaginar un corredor bioceánico entre Chile y Argentina. Contra la Historia no podemos ir, y es fundamental reconocer su legado en el desarrollo de nuestra identidad local".

En tanto, la concejala Marcela Damke se mostró a favor que se vuelva instalar. "No podemos desconocer y reconocer que es quien tuvo la misión de refundar La Serena lo que no dio solo sustento para homenajeado con una estatua sino que también la principal avenida del centro de la ciudad que lleva su nombre".

"Me imagino que un cuerpo colegiado como al que pertenezco hoy, antaño analizó la situación y consideró relevante destacar su figura. Y eso debe respetarse. Igual, le echo de menos una estatua de Juan Bohón, Fundador de La Serena en el sito dónde fue construida y luego fue devastada, al lado norte del río", acotó.

"LA HISTORIA NO SE BORRA ECHANDO ABAJO UNA ESTATUA"

En conversación con Juan Carlos Conejeros, integrante de la Sociedad Patrimonial Pedro Pablo Muñoz de La Serena, señaló que la situación de la estatua de Francisco de Aguirre es un tema sensible.

"Esto se califica como un error porque la historia no se borra echando abajo una estatua, ya que seguirá ahí al igual que los documentos. Por su parte los historiadores seguirán escribiendo y los libros no se van a dejar de imprimir y es ahí donde yo creo que todos estos hijos de la tendencia, en este aspecto, ignoran a propósito el peso de la historia con los imperios que siempre se han expandido y mezclado rescatando lo mejor de la cultura de ese pueblo que se conquistó y así está construido el mundo", reflexionó.

En esa línea, remarcó que "sería preferible dejar ese simbolismo para aquella parte del pueblo que tiene sus raíces y ve a sus antepasados en la colonia. Y para aquellos que no lo ven así, habría que reivindicar levantando figuras que ciertos sectores buscan impulsar y seguir coexistiendo, dialogando e integrándonos".

"Para mí no tiene ningún sentido cambiarle el nombre a las calles y echar abajo estatuas, porque los símbolos están en el corazón de cada país y de cada ciudadano y eso tiene un peso en nuestro espíritu y cada vez que se intentan borrar, estas figuras emergen con más fuerza", cerró.

RADIOGRAFÍA AL PLAN VERANO DE CARABINEROS:

Las cifras y principales delitos que han marcado el despliegue estival

Una mayor presencia policial y un aumento en las fiscalizaciones han marcado este verano en el borde costero, lo que se ha traducido en una mejor percepción de seguridad en la región. Ad portas del inicio de la última quincena estival, analizamos el trabajo de Carabineros y las cifras que han marcado el plan Verano Seguro desde su implementación, el pasado 28 de diciembre.

EL DÍA

Dentro de los 103 detenidos durante lo que va de Plan Verano 2025, uno de cada tres corresponde a personas que mantenían órdenes vigentes, mientras que los otros 70 representan a imputados por delitos flagrantes.

EQUIPO EL DÍA / La Serena

Con el trabajo en terreno de más de cien uniformados y la implementación de diversas estrategias preventivas con un eje central en la fiscalización, Carabineros se ha desplegado en todo el borde costero de la región a través de la implementación de su plan Verano Seguro. Y cuando aún quedan un par de semanas de temporada estival, las cifras y la percepción se alinean para consolidar y posicionar a la región de Coquimbo como un destino seguro de vacaciones.

Según las estadísticas, desde su lanzamiento el pasado 28 de diciembre, el trabajo policial ha permitido realizar más de 20.700 controles, los que han derivado en la detención de más de un centenar de personas por diversos delitos.

Según explica el Teniente Coronel Juan Escobar, Prefecto subrogante de la Prefectura Coquimbo, "estas cifras son el resultado directo de una planificación estratégica enfocada en estar donde la comunidad nos necesita, colocando todos nuestros recursos al servicio de las personas para brindar más y mejor seguridad. Este despliegue además, refleja nuestro compromiso con la prevención, a través de un trabajo de fiscalización permanente que nos ha permitido, por ejemplo, identificar y detener, a treinta y tres prófugos de la Justicia".

En efecto, dentro de los 103 detenidos durante lo que va de Plan Verano 2025, uno de cada tres corresponde a personas que mantenían órdenes vigentes, mientras que los otros 70 representan a imputados por delitos flagrantes.

Dentro de estos ilícitos, los delitos que más detenidos acumulan son la receptación de vehículos (10), las infracciones a la Ley de Drogas (8) y la conducción en estado de ebriedad (7), seguidos por el robo de accesorios de vehículos y las agresiones, con cinco imputados cada uno.

"Uno de nuestros focos principales en el borde costero ha sido precisamente el combate al robo de vehículos y de sus accesorios, y eso también queda reflejado en las estadísticas, donde vemos que un 25% de los detenidos se vincula precisamente a este tipo de delitos. Ha sido un trabajo contundente, donde se conjuga la presencia en terreno, la labor fiscalizadora y el despliegue investigativo", agregó el Comandante Escobar.

Además, entre el 28 de diciembre y el 13 de febrero, Carabineros desplegado en el borde costero ha cursado 4005 infracciones, decomisado un arma de fuego e incautado más de seis kilos de droga, entre cocaína y marihuana.

El año pasado, en el marco del Plan Verano Seguro, Carabineros realizó en la región de Coquimbo más de 18 mil controles, cursó 3.374 infracciones y detuvo a 88 personas por distintos delitos. Además, recuperó tres vehículos, incautó droga y más de $500 mil en efectivo.

EURO Match!
Solo 4 días para hacer match con tu nuevo depa
¡Ven en familia a disfrutar de juegos infantiles, refrescantes helados y descuento de hasta el 10% solo en sala de ventas
13 al 16 de febrero
Av. Costanera 5351
(costado casino Enjoy)
EURO inmobiliaria
¡TE ESPERAMOS!

ELECCIONES SON EL 16 DE NOVIEMBRE

Los candidatos a diputados que se perfilan en la región

Aunque en los partidos políticos aún no toman definiciones al respecto, son varios los nombres que suenan en el mundo político local y comienzan a moverse los engranajes. Algunos independientes también inician conversaciones para postularse apoyados por alguna colectividad para tener posibilidades.

EL DÍA

El 16 de noviembre son las elecciones parlamentarias y en la región ya asoman nombres para candidaturas para la Cámara Baja.

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Aunque en las colectividades no reconocen decisiones oficiales ni acuerdos previos, los engranajes políticos comienzan a moverse en la zona e inician a perfilarse también nombres que podrían llegar a la papeleta parlamentaria para la elección del domingo 16 de noviembre, aunque el lunes 28 de agosto vence el plazo para que los partidos políticos o candidatos independientes presenten la declaración de la candidatura.

Y como está dicho, en la región comienzan a sonar nombres de mujeres y hombres nuevos (que no van a la reelección) que podrían eventualmente ser candidatos desde distintos frentes.

Es el caso del exalcalde de Vicuña, Rafael Vera, quien reconoció a diario El Día que postulará a diputado por el Partido Por la Democracia, PPD, con quienes ya habría un acuerdo.

"El partido por la democracia me ha pedido que los represente y haríamos dupla con el candidato Jorge Insunza. hoy día los temas de seguridad, salud y educación siguen ocupando la agenda, pero también la descentralización y la participación del territorio es algo que me llama la atención, como el turismo", señaló frente a la eventualidad de ser electo.

Otro que reconoce que le han solicitado ser candidato desde Republicanos es Andrés Guerra, quien señala que "el partido ya conversó conmigo y me preguntaron si yo estaba disponible y yo les dije que si. La dirigencia a nivel nacional me consultó, me citaron a Santiago después de las pasadas elecciones y me consultaron y estuve disponible y lo voy a estar. Haré todo lo que esté a mi alcance para que al partido le vaya bien".

> **El PPD me ha pedido que los represente y haríamos dupla con el candidato Jorge Insunza. Los temas de seguridad, salud y educación siguen ocupando la agenda".**
>
> **RAFAEL VERA**
> EXALCALDE DE VICUÑA

> **El partido ya conversó conmigo y me preguntaron si yo estaba disponible y yo les dije que si. La dirigencia a nivel nacional me consultó, me citaron a Santiago"**
>
> **ANDRÉS GUERRA**
> MILITANTE REPUBLICANO

En caso de ser electo, dijo que algunos temas que le preocupaban principalmente eran los de salud y economía como para integrar comisiones, pero también la seguridad, subrayando que "en la región a parte de tener la seguridad propiamente tal, debemos tener la seguridad hídrica y no tenemos ninguna de las dos cosas en este región", precisó.

DE CONSEJERA A DIPUTADA

La exconsejera regional, Tatiana Castillo, del Partido Social Cristiano, (ex PDG) también reconoce interés y conversaciones por una carrera parlamentaria.

"El partido hasta el momento me tiene como carta a mi y al segundo consejero que era Matías Guzmán. Esas son las cartas fijas y ahí vamos a ver si vamos a ir solos como partido o vamos a hacer alianzas, pero hasta el momento estoy en disposición de ser candidata".

En el caso de alcanzar un escaño en el parlamento mencionó que para ella todos los temas país eran importantes, aunque reconoció que también hay cosas que preocupan en la región, como las glosas presupuestarias que son tan engorrosas como para la compra de medicamentos, por ejemplo. El tema de la inclusión, más allá de los discursos y otros como el abandono de los ancianos. "También queremos mejorar las pymes, queremos que la región sea más productiva, hay que agilizar este país, pero sin perder los resguardos", señaló.

> **El partido hasta el momento me tiene como carta a mí y al segundo consejero que era Matías Guzmán. Esas son las cartas fijas. Estoy en disposición"**
>
> **TATIANA CASTILLO**
> EXCONSEJERA REGIONAL

EN CONVERSACIONES

El exconcejal de la Serena, Félix Velasco, es otro de los nombres que ha sonado como posible candidato a diputado, en este caso como independiente.

Al respecto, reconoce que "estoy en conversaciones con algunos partidos que han manifestado su intención de poder llevarme y apoyarme. Por otro lado, he estado en la reflexión de que siempre que hacemos una actividad, cuando ando en la calle o en las redes sociales, la gente nos pregunta en qué estamos y qué camino vamos a seguir hacia delante para continuar defendiendo y trabajando por la región, cosa que nos motiva para emprender un nuevo camino", señaló, reconociendo que la decisión no era solo personal sino que colectiva y con un gran componente familiar, por lo que no es una vía que haya descartado, pero que tampoco la ha confirmado. "Tenemos la energía, pero es una decisión que vamos a tomar yo creo que en el mes de abril o mayo de manera definitiva".

Desde las filas de Renovación Nacional, se ha propuesto el nombre de la exsemi de Bienes Nacionales, Giannina González, quien reconoció a este medio que "se entiende que mi nombre puede sonar este año parlamentario, pero por ahora soy DIDECO de la municipalidad de La Serena, pero no le puedo negar que me han solicitado ser candidata, hoy estoy disponible para apoyar a nuestra alcaldesa y eso se verá más adelante, no lo tengo ni planteado, porque llevamos muy poquito en esta nueva administración

EN PISCO ELQUI- LA JARILLA

Inician licitación de obras para rehabilitación de sistema sanitario rural

EL DÍA

Los trabajos permitirán avanzar en la rehabilitación del Sistema Sanitario Rural Pisco Elqui- La Jarilla y el normal suministro del vital elemento en este sector del Valle de Elqui.

EQUIPO EL DÍA / La Serena

La DOH del Ministerio de Obras Públicas inicio proceso debido a los problemas de suministro de agua potable que afectaron a más de 3.500 personas en la comuna de Paihuano.

El Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, inició el proceso de licitación de las obras de "Conservación del Sistema Sanitario Rural (SSR) Pisco Elqui- La Jarilla", cuya infraestructura sufrió serios daños en el mes enero de este año, debido a un fenómeno de remoción en masa por activación de quebrada y que afectó principalmente a la noria de dicho sistema y parte de su impulsión, ubicadas en el sector de La Viga, afectando el suministro de agua potable en diversas localidades de la comuna de Paihuano.

El compromiso de licitar estas obras, surge del trabajo conjunto entre las autoridades del Gobierno y el comité a cargo de dicho Sistema Sanitario Rural (SSR), para avanzar en la recuperación del normal suministro de agua potable en las localidades afectadas.

Al respecto, el Delegado Presidencial regional, Galo Luna, señaló que "La licitación de estas obras representa un paso concreto para garantizar el acceso seguro y permanente al agua potable. Desde el primer momento de la emergencia hemos trabajado en coordinación con el MOP y el municipio para dar respuesta rápida y avanzar en soluciones efectivas.."

Dichas obras de conservación involucran una limpieza profunda de la noria, implementación de filtros (en caso de ser necesarios), nuevos muestreos de calidad de agua, mejorar el sistema eléctrico que opera la noria, instalación de un nuevo generador y reparación del actual e instalación de defensas fluviales, entre otras intervenciones, lo que permitirá que la infraestructura esté mejor preparada ante otro evento de similares características. La inversión estimada para esta iniciativa supera los 352 millones de pesos y se espera efectuar el próximo 5 de marzo las aperturas económicas de las ofertas para adjudicar estos trabajos.

Cabe señalar, que de cumplirse los plazos, a mediados de marzo sería la adjudicación y posteriormente, tres mes de ejecución de la obra.

EN LA COMUNA DE LOS VILOS

Presentan demanda por presunto daño ambiental en contra de sanitaria San Isidro

FRANCO RIVEROS B. / Región de Coquimbo

La planta desaladora ubicada en Pichidangui ha sido blanco de críticas desde que comenzó a operar en el año 2023.
EL DÍA

La acción legal fue interpuesta en el Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta por un vecino de la localidad de Quilimarí, quien señala que habría tenido afectación en un pozo de su propiedad dado el aumento en la salinidad del agua algo que se habría ocasionado por acción de la desaladora ubicada en el balneario.

Han sido varias las denuncias que han realizado vecinos de la localidad de Pichidangui respecto a los problemas que se han generado en el funcionamiento, desde hace más de una década, de la empresa sanitaria Aguas San Isidro.

Según los pobladores de la localidad, ubicada en la comuna de Los Vilos, los problemas en estos años van desde el corte de suministro de agua potable, baja presión durante la temporada estival ante el aumento de la población flotante, o grifos domésticos de donde sale agua salada, lo que se ha transformado en un verdadero problema para el diario vivir, para el turismo, para las escuelas, para las plantas e incluso, en su momento el agua fue catalogada como no apta para el consumo humano.

En este contexto, Carlos Méndez Maureira, un vecino de la localidad de Quilimarí decidió acudir al Primer Tribunal Ambiental de Antofagasta para interponer un reclamo por un eventual daño ambiental en un pozo, la que a su vez habría ocasionado otras afectaciones al interior del predio de su propiedad.

Diario El Día conversó con Alejandro Mendoza, abogado que representa a Carlos Méndez, quien conformó que se presentó una demanda en el Tribunal Ambiental de Antofagasta.

"Mi representado tiene un terreno en el sector de Quilimarí, al costado del río, y precisamente ahí en el año 2023 se instaló una planta desalinizadora que es de propiedad de Aguas San Isidro, a quienes demandamos", relató.

En esa línea, el abogado señaló que "esta planta está contaminando con gran cantidad de sal las napas subterráneas y precisamente mi representado tiene un pozo que está inscrito en el Conservador de Bienes Raíces, el cual resultó dañado producto de esta contaminación excesiva de sal, de hecho hoy en día él no puede usarlo para riego y por tal motivo, todos los paltos que tenía en el sector se le murieron producto de la salinidad".

"Además, el agua de ese pozo no la usaba solamente para riego sino que también la bebida de animales y no le puede dar ese uso tampoco", acotó.

Por tal motivo, sostuvo que "lo que estamos solicitando es que el Tribunal Ambiental se pronuncie al respecto, se apliquen las sanciones que correspondan y se declare que hubo un daño ambiental y que a futuro se pueda solicitar una indemnización en un tribunal civil con la sentencia de la corte ambiental".

Cabe hacer presente que Diario El Día intentó comunicarse con representantes de la empresa sanitaria, pero hasta el cierre de esta edición no fue posible obtener declaraciones de la compañía.

EL DETALLE DE LA DEMANDA

Según consigna la demanda, la empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A., durante el año 2023, comenzó a operar con una planta desaladora localizada en el sector del Estero de Quilimarí, en dicha localidad, precisamente al costado de la propiedad del afectado y de su pozo de agua, usado para fines de consumo animal y agrícola, específicamente para el riego de paltos.

"Desde que comenzó a operar la planta desaladora de la empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A, mi pozo de agua y el suelo de mi propiedad ha sufrido una contaminación severa de salinidad a nivel de aguas subterráneas que representan, a juicio de profesionales una amenaza para la salud de las personas, animales y del ecosistema", se desprende del escrito.

Asimismo, detalla que el demandante durante febrero de 2023, ingresó un requerimiento de fiscalización, sobre eventuales infracciones al Código de Aguas, asociadas a la extracción de agua no autorizadas, obras sin el respectivo permiso en el cauce, extracción de áridos y contaminación de napas con agua de rechazo provenientes de planta de osmosis inversa de la empresa.

Por otro lado, el vecino afectado pide que se ordene a la empresa reparar el daño ambiental causado, mediante biorremediación o el mecanismo que corte especializada considere adecuado, "siempre que se fije como estándar mínimo que el sitio pueda ser usado comercial e industrialmente", se detalla.

Además, se pide que se ordene a la demandada empresa, en el marco de la reparación del daño, ingresar un proyecto al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental para efectuar la remediación del sitio y pozo de agua dañado acorde a la ley.

> **"Estamos solicitando que el Tribunal Ambiental se pronuncie, se apliquen las sanciones que correspondan y se declare que hubo daño ambiental"**
>
> **ALEJANDRO MENDOZA**
> ABOGADO QUE REPRESENTA A CARLOS MENDEZ

HISTORIAL DE RECLAMOS

Ante esta serie de situaciones y sanciones que ha sufrido la empresa es que vecinos del sector han solicitado que se termine la concesión de la sanitaria Aguas San Isidro, la que comenzó a funcionar en 2003.

En efecto, dirigentes sociales de la localidad han señalado que la situación no daría para más, algo que había quedado demostrado tras la fiscalización y sanción impuesta por la Dirección General de Aguas del MOP que decidió multar a la Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro por más de 132 millones pesos, luego que se determinara que la empresa denunciada incurrió en, al menos, tres infracciones al Código de Aguas en la localidad de Quilimarí, comuna de Los Vilos.

ESTE 15 DE FEBRERO,

Conmemoran el Día Internacional del Cáncer Infantil en la región

EL DÍA

El encuentro organizado por la Mesa Regional del Cáncer abordó los desafíos y oportunidades en la detección y tratamiento del cáncer infantil.

EQUIPO EL DÍA / Región de Coquimbo

La instancia de reflexión reunió a autoridades, estudiantes, académicos, organizaciones sociales y profesionales de la salud.

El cáncer es una de las principales causas de muerte en el mundo en niños, niñas y adolescentes. Cada año se diagnostica esta enfermedad a unas 400.000 mil personas entre 0 y 19 años, y se estima que al menos a 29.000 de ellos corresponden a las Américas y el Caribe.

Por esto, en el marco del Día Internacional del Cáncer Infantil que se conmemora el 15 de febrero, se realizó una jornada de reflexión y compromiso por la infancia, reuniendo a autoridades, estudiantes, académicos, organizaciones sociales y profesionales de la salud.

El encuentro organizado por la Mesa Regional del Cáncer abordó los desafíos y oportunidades en la detección y tratamiento del cáncer infantil, contando con la destacada exposición del Dr. Francisco Barriga Cifuentes, hematólogo-oncólogo pediátrico e integrante de la Comisión Nacional del Cáncer.

"El objetivo es que nos juntemos todos y como una unidad podamos conseguir el objetivo que todos los niños reciban su tratamiento contra el Cáncer", explicó.

Uno de los momentos más emotivos del encuentro fue el testimonio de Matías Toro, un joven de 22 años que enfrentó el cáncer en dos ocasiones durante su infancia, primero a los 5 años de edad y posteriormente a los 12 años. "Quiero que se conozca mi historia y que la comunidad conozca el impacto que tiene la enfermedad en distintos ámbitos físico, familiar y mental, lo que significa tener un cáncer infantil, y así más personas pueden apoyar esta causa" indicó.

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

Sobre esta materia, Tomás Balaguer, Seremi (s) de Salud de la región, indicó que "Dentro de los principales desafíos que tenemos cómo región, es trabajar en las brechas de profesionales de salud formados en la parte oncológica. No solamente hablamos de los equipos de médicos, sino también, del equipo multidisciplinario que se debe formar en oncología", señaló.

En este contexto, Elena Bolados, presidenta de la Organización de Padres de Niños Oncológicos de la IV Región, enfatizó una de las principales dificultades que enfrentan los niños y adolescentes diagnosticados con cáncer en la zona: la necesidad de trasladarse fuera de la región para recibir tratamiento.

AVISOS LEGALES

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES COQUIMBO F.N.D.R.

NOTIFICACIÓN:

1ª PUBLICACIÓN: 15 DE FEBRERO DE 2025
2ª PUBLICACIÓN: 01 DE MARZO DE 2025
PLAZO OPOSICIÓN: 28 DE MAYO DE 2025

LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. Nº 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABILES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOSPREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

COMUNA : COQUIMBO

E-2203, 30.01.2025, 136135, GLORIA AMELIA SALAZAR MARÍN, PLANO Nº04102-15819 S.U., SUPERFICIE 450,10 m², AVENIDA LOS HÉROES S/Nº, LOTE 18, SITIO 40-1B, SECTOR LA PUNTILLA, LA HERRADURA, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Gloria Amelia Salazar Marín en 28,70 metros, separado por cerco. SURESTE: Pasaje de acceso en 17,95 metros. SUROESTE: Pasaje de acceso en 21,35 metros, que lo separa de Layla Baraqui. NOROESTE: Avenida Los Héroes en 23,05 metros. FOJAS 8386 NÚMERO 4532 AÑO 2014, CBR COQUIMBO.

E-3140, 07.02.2025, 153805, LETICIA AURORA ESPINOSA DÍAZ, PLANO Nº04102-15864 S.U., SUPERFICIE 74,48 m², CALLE LIRA Nº1201, SITIO 2, PARTE ALTA, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Sonia Janett Fleite Bugueño en 16,95 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Lira en 4,40 metros. SUR: Elsa Valderrama Valderrama en 16,95 metros, separado por cerco. OESTE: Laura Valderrama en 4.40 metros, separado por cerco. FOJAS 4062 Nº1637 AÑO 1996, CBR COQUIMBO.

COMUNA : LA HIGUERA

E-3141, 07.02.2024, 172937, EDUARDO FRANKLIN AMBLER VILLALOBOS, PLANO Nº04014-15721 S.U., SUPERFICIE 807,51 m², CALLE DIEZ S/Nº, CALETA DE HORNOS, COMUNA DE LA HIGUERA, NORESTE: Sucesión Flores Villalobos en 32,25 metros y Mauricio Muñoz en línea quebrada de 9,65 metros y 25,55 metros, ambos separados por cerco. SURESTE: Calle Diez en 9,65 metros. SUROESTE: Juana Hutt en 25,35 metros y Harold Ambler Villalobos en 35,50 metros, ambos separados por cerco. NOROESTE: Calle de acceso en 14,40 metros. FOJAS 2113 Nº1794 AÑO 1993, CBR LA SERENA.

COMUNA : SALAMANCA

E-22896, 05.08.2024, 178600, GLORIA DEL CARMEN GONZÁLEZ DÍAZ, PLANO Nº04204-16340 S.R., SUPERFICIE 2.193,85 m², CALLEJÓN INTERIOR S/Nº, PARCELA 60, LOTE F, PUNTA NUEVA, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Gladis González Díaz en 82,60 metros, separado por cerco. SURESTE: Callejón interior en 28,75 metros, que lo separa de Julio Robledo. SUROESTE: Edith Gallardo Díaz en 83,30 metros, separado por cerco. NOROESTE: Parcela 61 de Inversiones González Wills en 24,45 metros, separado por cerco. FOJAS 501 NÚMERO 437 AÑO 2012, CBR ILLAPEL.

E-22894, 05.08.2024, 179605, PERLA YAMILET OLIVARES MADRID, PLANO Nº04204-16357 S.R., SUPERFICIE 330,35 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, RESTO SITIO 25-C, JORQUERA, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Margot Madrid Barraza en 13,20 metros, separado por cerco y callejón de acceso en 3,30 metros. SURESTE: Robinson González en 21,15 metros, separado por cerco. SUROESTE: Estadio Jorquera en 14,50 metros, separado por cerco. NOROESTE: Margot Madrid Barraza en 21,40 metros, separado por cerco. FOJAS 682 NÚMERO 604 AÑO 2017, CBR ILLAPEL.

E-22884, 05.08.2024, 181884, JUAN SEGUNDO SAAVEDRA CORTÉS, PLANO Nº04204-16296 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE 433,09 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, SITIO 10, LOTE G, QUELÉN ALTO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Callejón de acceso en 19,10 metros, que lo separa de Yelca Magdalena Saavedra Arredondo. SURESTE: Sitio Nº2 de Juan Rafael Saavedra Cortés en 23,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Araya Gómez en 19,45 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión González Tapia en 23,20 metros, separado por cerco. FOJAS 311 Nº257 AÑO 2006 Y FOJAS 542 Nº492 AÑO 2016, CBR ILLAPEL.

E-22892, 05.08.2024, 181244, JUAN RAFAEL SAAVEDRA CORTÉS, PLANO Nº04204-16296 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE 431,16 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, SITIO 10, LOTE H, QUELÉN ALTO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Callejón de acceso en 19,65 metros, que lo separa de Jessica Virginia Pizarro González. SURESTE: Domingo del Rosario Saavedra Cortés en 22,95 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Araya Gómez en 18,10 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sitio Nº1 de Juan Segunda Saavedra Cortés en 23,00 metros, separado por cerco. FOJAS 311 Nº257 AÑO 2006 Y FOJAS 542 Nº492 AÑO 2016, CBR ILLAPEL.

E-22891, 05.08.2024, 181245, JESSICA VIRGINIA PIZARRO GONZÁLEZ, PLANO Nº04204-16297 S.R. SITIO Nº3, SUPERFICIE 437,07 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, SITIO 10, LOTE C, QUELÉN ALTO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Sucesión Hernández González en 20,35 metros, separado por cerco. SURESTE: Sucesión Saavedra Brito en 22,20 metros, separado por cerco. SUROESTE: Callejón de acceso en 19,75 metros, que lo separa de Juan Rafael Saavedra Cortés. NOROESTE: Sitio Nº2 de Yelca Magdalena Saavedra Arredondo en 23,25 metros, separado por cerco. FOJAS 311 Nº257 AÑO 2006 Y FOJAS 542 Nº492 AÑO 2016, CBR ILLAPEL.

E-22897, 05.08.2024, 169908, ALEX FRANCISCO CRUZ VEGA, PLANO Nº04204-16336 S.R., SUPERFICIE 662,19 m², CAMINO VECINAL S/Nº, PARCELA 26, LOTE 8 A-3, SANTA ROSA, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Manuel Cruz Barraza en 12,85 metros, separado por cerco. SURESTE: Paola Ester Plaza Vega y otros en 47,60 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino vecinal en 14,80 metros. NOROESTE: Carla Cruz Vega en 48,40 metros, separado por cerco. FOJAS 699 Nº567 AÑO 2011 Y FOJAS 1463 Nº1306 AÑO 2017, CBR ILLAPEL.

E-22898, 05.08.2024, 167913, MARÍA ESTER GARCÍA VEGA, PLANO Nº04204-15935 S.U., SUPERFICIE 128,09 m², PASAJE UNO ORIENTE Nº12, LOTE B, POBLACIÓN GRADO DIEZ, SALAMANCA, NORESTE: Calle Julio Montt en 11,00 metros. SURESTE: Andrea García Vega en 10,20 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión González Bugueño en 12,55 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje Uno Oriente en 8,90 metros y 2,15 metros. FOJAS 1465 Nº1075 AÑO 2001, CBR ILLAPEL.

ROMINA TRIGO FREDES ABOGADA BIENES NACIONALES REGIÓN DE COQUIMBO

UF 15.02.25: $ 38.452,14 | DÓLAR COMPRADOR: $ 939,5 | DÓLAR VENDEDOR: $939,7 | IPC ENERO: 1,1% | IPSA: +0,43%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el viernes en 7.359,91 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +0,41% y cerró en 36.920,40 puntos.

LOS IMPACTOS DEL RECORTE PRESUPUESTARIO 2025

El Gore de Coquimbo deberá decidir qué proyectos se priorizarán este año

ROMINA ONEL / La Serena

Pese a que la Región de Coquimbo se enfrenta a una rebaja de casi $5.000 millones en su presupuesto, el Gobernador Juliá destacó que trabajarán para apoyar a los municipios.

El anuncio del recorte presupuestario desde nivel central impuesto por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) a la inversión regional, ha generado un gran impacto, lo que en la Región de Coquimbo, se traduce en una rebaja de $4.910 millones, reduciendo su presupuesto a $93.307 millones.

A esta medida de carácter nacional -en el marco de la tramitación de la Ley de Presupuestos 2025- se le debe sumar que Coquimbo es la segunda región con menor ejecución presupuestaria del país.

Este contexto ha generado una reacción transversal en el Gobierno Regional (GORE) y el Consejo Regional (CORE), ya que afectará especialmente a los proyectos financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), el Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) y otros programas de inversión regional.

Respecto a esto, el Gobernador Regional de Coquimbo, Cristobal Juliá, quien además es vicepresidente de la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile (Agorechi), advirtió que "el Ejecutivo está con un déficit importante y está aplicando recortes presupuestarios a los Gobiernos Regionales y a muchos servicios que dependen del Ejecutivo".

Debido a que la decisión del nivel central es irreversible, el Gobernador adelantó que "lo que queremos evitar es que vengan nuevos recortes, esto a propósito de las declaraciones que ha hecho la Directora de Presupuestos, Javiera Martínez".

Ahondando en esto, Juliá dijo que "estamos todos los gobernadores unidos a través de Agorechi, desde donde nos sentamos a conversar con el Ejecutivo para evitar esta situación, pero como lamentablemente los GORES dependen del tesoro público y no tenemos autonomía financiera como los municipios, no es mucho lo que podemos hacer más que manifestar nuestra voluntad".

> **"Aún no hemos decidido qué vamos a priorizar, pero por supuesto que vamos a tratar de ser equitativos, principalmente con las municipalidades que también están esperando los recursos"**
>
> **CRISTOBAL JULIÁ**
> GOBERNADOR REGIONAL DE COQUIMBO

En cuanto a los efectos de esta medida en el contexto regional, Juliá sostuvo que "nos va a obligar a priorizar la cartera de proyectos y muchos de los compromisos que fueron adquiridos durante el año pasado no se van a poder cumplir".

Al ser consultado por esto último, el Gobernador respondió que "aún no hemos decidido qué vamos a priorizar, pero por supuesto que vamos a tratar de ser equitativos, principalmente con las municipalidades que también están esperando los recursos".

"También dependerá de que hay muchos proyectos que vienen con arrastre, con los que hay que cumplir sí o sí, análisis que haremos en marzo", agregó Juliá.

Respecto a qué medidas va a implementar para mejorar estos indicadores, el Gobernador afirmó que "lo que he conversado con varios alcaldes y alcaldesas de la región, es que todos tienen las mismas oportunidades de acceder a los recursos del GORE para sus iniciativas, por lo que apoyaremos a aquellos que tengan complicaciones o no cuenten con oficinas de gestión de proyectos, para que todos se sientan parte de este Gobierno Regional".

PROYECTOS PRIORITARIOS

El Consejero Regional Max Aguirre, Presidente de la Comisión de Presupuesto del Consejo Regional, también se refirió a este tema, asegurando que "existe voluntad de parte de todo el CORE de trabajar de manera conjunta en pos de la Región de Coquimbo, tratando de mejorar la ejecución presupuestaria, dado que durante la administración pasada fue pésima".

Respecto al rol que podrían jugar los municipios en esto, el Consejero relató que "fui secplan de un municipio rural y sé que en algunos casos los equipos técnicos no dan abasto. Esa es una diferencia importante versus los municipios grandes, que tienen equipos de profesionales para desarrollar carteras de proyectos, sacar las observaciones y lograr la

EL DÍA

El Gobernador Regional Cristobal Juliá, junto al alcalde de Ovalle, Héctor Vega y el Inspector Técnico de la obra del Edificio Consistorial, Francisco Carmona.

Recomendación Técnica (RS)".

En cuanto a los proyectos que habrían quedado pendientes, el consejero recordó que "hay 3 proyectos emblemáticos que tienen problemas históricos y hay que terminarlos. El Parque Oasis de Andacollo, cuyo convenio no se firmó, no se pudo ejecutar y hoy tiene que ir a reevaluación y ajustar los precios, porque perdió la RS. El Estadio de Canela, que valía $2.000 millones cuando se logró el primer RS y hoy ya va en $4.000 millones y que aunque tiene un 90% de ejecución, se está solicitando un suplemento al GORE para culminar; y el alcantarillado de Recoleta, que se empezó a ejecutar y después la empresa hizo abandono, se cobraron las garantías, pero quedaron todas las obras tiradas".

En cuanto a las iniciativas prioritarias, Aguirre recalcó que "es importante concretar los proyectos que tienen relación con el convenio de programación GORE-MINSAL, porque necesitamos contar con más ambulancias y mejores estaciones médico rurales, entre otras cosas".

5

mil millones, aproximadamente, se reducirá el presupuesto regional , tras el ajuste fiscal realizado por la Dirección de Presupuestos.

El Consejero también remarcó que "la obra que se está terminando este año es el Edificio Consistorial del Municipio de Ovalle, que lleva más de un 60% de avance de ejecución".

Por su parte, la Consejera Regional Valeria Chacana, Vicepresidenta de la Comisión de Presupuesto del Consejo Regional, indicó que "como autoridades debemos buscar superar esta problemática y ahí el rol que tienen los equipos técnicos del GORE y de los municipios es fundamental, por eso, hemos tomado distintos acuerdos como CORE, para poder hacer un seguimiento más fluido a los distintos proyectos, teniendo una comunicación mucho más directa con los distintos alcaldes y alcaldesas de nuestra región".

NOTIFICACIÓN

En causa rol NºV-308-2024 del 2ºJuzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 15 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de $1.890.470.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00" respecto del lote de terreno Nº73, rol de avalúo 219-2, comuna de Canela, a nombre de SOC.AGRICOLA EL TOLORAL de 142 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186.

Isabel Cortés Ramos
Secretaria(s)

NOTIFICACIÓN

En causa rol NºV-315-2024 del 2ºJuzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 10 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de $4.658.693.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno Nº76, rol de avalúo 878-397, comuna de Coquimbo, a nombre de DONOSO ALARCON FRANCIS MARISOL de 605 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

Isabel Cortés Ramos
Secretaria(s)

NOTIFICACIÓN

En causa rol NºV-316-2024 del 2ºJuzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 8 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de $158.059.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00" respecto del lote de terreno Nº69, rol de avalúo 505-48, comuna de Canela, a nombre de FORERO RANGEL EDILBERTO de 78 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

Isabel Cortés Ramos
Secretaria(s)

NOTIFICACIÓN

En causa rol NºV-305-2024 del 2ºJuzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 15 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de $3.089.246.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00" respecto del lote de terreno Nº65, rol de avalúo 219-63, comuna de Canela, a nombre de OLIVARES HENRIQUEZ ZOILA AMADA Y OT de 514 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

Isabel Cortés Ramos
Secretaria(s)

NOTIFICACIÓN

En causa rol NºV-306-2024 del 2ºJuzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 15 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de $50.836.296.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno Nº89, rol de avalúo 878-53, comuna de Coquimbo, a nombre de INMOBILIARIA NEUQUEN Y COMPANIA de 1.100 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

Isabel Cortés Ramos
Secretaria(s)

NOTIFICACIÓN

En causa rol NºV-307-2024 del 2ºJuzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 15 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de $1.495.875.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno Nº33, rol de avalúo 786-6, comuna de Ovalle, a nombre de HERNANDEZ AGUIRRE JORGE de 398 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

Isabel Cortés Ramos
Secretaria(s)

NOTIFICACIÓN

En causa rol NºV-302-2024 del 2ºJuzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 15 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de $2.966.750.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno Nº65, rol de avalúo 876-1, comuna de Coquimbo, a nombre de IVANSCHITZ VILLA ROBERT EDUARD de 623 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

Isabel Cortés Ramos
Secretaria(s)

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-280-2024 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 11 de diciembre de 2024, se tuvo por efectuada consignación de $26.143.629.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00" respecto del lote de terreno Nº 42, rol de avalúo 218-433, comuna de Canela, a nombre de AVALOS VIVANCO ISMAEL BENEDICTO de 246 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

Isabel Cortés Ramos
Secretaria(s)

NOTIFICACIÓN

En causa rol NºV-303-2024 del 2ºJuzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 15 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de $2.464.609.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00" respecto del lote de terreno Nº74-1, rol de avalúo 221-5, comuna de Canela, a nombre de INMOBILIARIA INGRAUR SA de 421 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. Secretaría.

Isabel Cortés Ramos
Secretaria(s)

NOTIFICACIÓN

En causa rol NºV-321-2024 del 2ºJuzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 15 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de $1.091.824.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno Nº52, rol de avalúo 2501-1, comuna de Coquimbo, a nombre de SOC AGRICOLA Y GANADERA EL TANGUE L de 449 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

Isabel Cortés Ramos
Secretaria(s)

NOTIFICACIÓN

En causa rol NºV-310-2024 del 2ºJuzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 15 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de $2.376.257.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno Nº58, rol de avalúo 2651-39, comuna de Coquimbo, a nombre de ARCE CERDA HECTOR de 499 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

Isabel Cortés Ramos
Secretaria(s)

NOTIFICACIÓN

En causa rol NºV-309-2024 del 2ºJuzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 15 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de $982.449.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno Nº38, rol de avalúo 786-33, comuna de Ovalle, a nombre de ARAYA MOLINOS ROSA VERONICA de 451 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

Isabel Cortés Ramos
Secretaria(s)

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-277-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 26 de diciembre de 2024, se tuvo por efectuada consignación de $2.232.061.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno Nº 69-18, rol de avalúo 876-450, comuna de Coquimbo, a nombre de INVERSIONES TOTORALILLO de 306 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. Secretaría. La Serena, treinta y uno de enero de dos mil veinticinco.

Erick Barrios Riquelme
Secretario (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-265-2024 del 2º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 12 de diciembre de 2024, se tuvo por efectuada consignación de $3.491.117.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS- LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00" respecto del lote de terreno Nº 7, rol de avalúo 247-2, comuna de Los Vilos, a nombre de AGRICOLA HACIENDA AGUA AMARILLA SPA de 745 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

Isabel Cortés Ramos
Secretaria (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol NºV-326-2024 del 2ºJuzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 10 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de $7.812.987.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno Nº69-2, rol de avalúo 876-450, comuna de Coquimbo, a nombre de INVERSIONES TOTORALILLO de 1.071 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquid ción, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurr do el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 .

Isabel Cortés Ramos
Secretaria(s)

NOTIFICACIÓN

En causa rol NºV-325-2024 del 2ºJuzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 10 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de $8.498.721.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno Nº69-5, rol de avalúo 876-450, comuna de Coquimbo, a nombre de INVERSIONES TOTORALILLO de 1.165 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 .

Isabel Cortés Ramos
Secretaria(s)

NOTIFICACIÓN

En causa rol NºV-323-2024 del 2ºJuzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 15 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de $3.133.219.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno Nº66, rol de avalúo 876-25, comuna de Coquimbo, a nombre de SOC AGRICOLA LAGUNILLAS de 504 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 .

Isabel Cortés Ramos
Secretaria(s)

NOTIFICACIÓN

En causa rol NºV-317-2024 del 2ºJuzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 10 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de $2.422.054.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00" respecto del lote de terreno Nº21, rol de avalúo 214-100, comuna de Canela, a nombre de AGRIC E INMOBILIARIA STA ELVIRA LTD de 683 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 .

Isabel Cortés Ramos
Secretaria(s)

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-277-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 16 de diciembre de 2024, se tuvo por efectuada consignación de $170.436.062.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00" respecto del lote de terreno Nº 49, rol de avalúo 218-725, comuna de Canela, a nombre de MUNOZ ESPINOZA GABRIELA DEL CARMEN de 257 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. La Serena, 24-01-2025,

Natalia Tapia Araya,
Secretaria (s).

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-316-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 3 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de $2.007.795.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno Nº 31, rol de avalúo 786-9, comuna de Ovalle, a nombre de ARAYA ARAYA LORENZO ANTONIO de 791 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría. La Serena, veintitrés de enero de dos mil veinticinco.-

Erick Barrios Riquelme
Secretario (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-319-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 6 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de $1.716.360.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00" respecto del lote de terreno Nº 20, rol de avalúo 247-276, comuna de Los Vilos, a nombre de VIAL CASTILLO ANA de 167 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría. La Serena, veintitrés de enero de dos mil veinticinco.

Erick Barrios Riquelme
Secretario (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-267-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 24 de diciembre de 2024, se tuvo por efectuada consignación de $2.221.298.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00" respecto del lote de terreno Nº 15, rol de avalúo 247-278, comuna de Los Vilos, a nombre de VIAL IZQUIERDO CARLOS Y OTROS de 628 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. La Serena, 23-01-2025,

Natalia Tapia Araya,
Secretaria (s).

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-274-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 23 de diciembre de 2024, se tuvo por efectuada consignación de $1.665.029.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00" respecto del lote de terreno Nº 55, rol de avalúo 218-1, comuna de Canela, a nombre de COMUNIDAD HUENTELAUQUEN de 229 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. La Serena, 24-01-2025,

Natalia Tapia Araya,
Secretaria (s).

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-276-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 20 de diciembre de 2024, se tuvo por efectuada consignación de $3.065.640.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00" respecto del lote de terreno Nº 52, rol de avalúo 218-1, comuna de Canela, a nombre de COMUNIDAD HUENTELAUQUEN de 614 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. La Serena, 24-01-2025,

Natalia Tapia Araya,
Secretaria (s).

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-256-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 23 de diciembre de 2024, se tuvo por efectuada consignación de $3.293.967.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00" respecto del lote de terreno Nº 64-2, rol de avalúo 219-1, comuna de Canela, a nombre de SOC. PEREIRA CORTES BRITO Y CI de 553 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. La Serena, 24-01-2025.

Natalia Tapia Araya,
Secretaria (s).

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-257-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 27 de diciembre de 2024, se tuvo por efectuada consignación de $2.839.583.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno Nº 6, rol de avalúo 3070-19, comuna de Ovalle, a nombre de COMUNIDAD AGRICOLA ALCONES de 304 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. La Serena, 24-01-2025,

Natalia Tapia Araya,
Secretaria (s).

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-266-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 13 de diciembre de 2024, se tuvo por efectuada consignación de $1.781.283.- como indemniz ción provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno Nº 10, rol de avalúo 3111-4, comuna de Ovalle, a nombre de COMUNIDAD AGRICOLA BARRAZA de 468 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el proced miento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. La Serena, 24-01-2025,

Natalia Tapia Araya,
Secretaria (s).

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-335-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 17 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de $52.751.244.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno Nº 11, rol de avalúo 3111-4, comuna de Ovalle, a nombre de COMUNIDAD AGRICOLA BARRAZA de 5.659 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. La Serena, 27-01-2024,

Natalia Tapia Araya,
Secretaria (s).

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-334-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 17 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de $4.734.480.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno Nº 69-1, rol de avalúo 876-450, comuna de Coquimbo, a nombre de INVERSIONES TOTORALILLO de 649 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. La Serena, 27-01-2024,

Natalia Tapia Araya,
Secretaria (s).

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-325-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 9 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de $67.886.426.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00" respecto del lote de terreno Nº 68, rol de avalúo 505-49, comuna de Canela, a nombre de VICENCIO BUGUENO ALEJANDRO LUCAS de 15.744 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría. La Serena, veintitrés de enero de dos mil veinticinco.-

Erick Barrios Riquelme
Secretario (S)

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-325-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 15 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de $3.598.278.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 229.100,00 A KM. 340.000,00" respecto del lote de terreno Nº 60, rol de avalúo 219-62, comuna de Canela, a nombre de AGREDO LOPEZ HILDA GLADYS Y OTROS de 601 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. La Serena, 27-01-2024,

Natalia Tapia Araya,
Secretaria (s).

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-324-2024 del 1º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 17 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de $2.304.827.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno Nº 60, rol de avalúo 2652-128, comuna de Coquimbo, a nombre de LAGOS MUNDACA FRANCO HILARITO de 484 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. La Serena, 27-01-2024,

Natalia Tapia Araya,
Secretaria (s).

NOTIFICACIÓN

En causa rol Nº V-320-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 14 de enero de 2025, se tuvo por efectuada consignación de $7.738.683.- como indemnización provisional por expropiación, Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO LOS VILOS - LA SERENA. SECTOR INTERURBANO. SUBSECTOR KM. 340.000,00 A KM. 457.750,00" respecto del lote de terreno Nº 35, rol de avalúo 786-2, comuna de Ovalle, a nombre de AGRICOLA DON TOMAS LIMITADA de 712 metros cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría. La Serena, 23 de Enero del año 2025.-

Erick Barrios Riquelme
Secretario (S)

EXTRACTO REMATE

En causa **Rol C-2837-2020**, caratulados **"BANCO DE CHILE CON DURAN"** seguida ante el 3º Juzgado de Letras en lo civil de La Serena ubicado en Rengifo Nº240, **rematará el día 5 de marzo de 2025 a las 10:00 horas,** el inmueble consistente en Departamento Nº 201 del piso20, la bodega Nº 8 del piso -1 y el uso y goce exclusivo del estacionamiento Nº 148, todos del Edificio III, del conjunto habitacional Costa de Elqui, ubicado en Avenida Peñuelas Norte Nº 101, de la comuna de Coquimbo. El inmueble referido se encuentra inscrito a **fojas 4754, numero 2451**, en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de la ciudad de Coquimbo, correspondiente al año 2018. **Mínimo para las posturas en la suma de $107.114.313** conforme avalúo fiscal vigente, pagaderos dentro de 5 días al contado. Interesados para caucionar seriedad de ofertas deben acompañar vale vista del Banco del Estado de Chile a la orden del Tribunal, de al menos el 10% del valor mínimo de la subasta, **demás antecedentes en expediente digital. La Serena, tres de febrero de dos mil veinticinco.**

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE.

EXTRACTO

Ante 1º Juzgado Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, La Serena, causa **Rol C-4771-2023**, juicio ejecutivo, caratulado **"BANCO DE CHILE/MARTÍNEZ", se rematará el 04 de marzo de 2025, a las 12:00 horas**, inmueble consistente en sitio y casa ubicado en calle Felipe Urizar número 1981, que corresponde al SITIO NÚMERO 51 de la MANZANA 6, del Loteo Conjunto Residencial denominado Cumbres del Rosario, Etapa Tres, de Coquimbo, inscrito a nombre la ejecutada Mariflor José Martínez Mendoza a **fojas 2787 número 1305** en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, del al año 2022, **Rol de avalúo fiscal número 03406-00161**, de Coquimbo. **Mínimo subasta: $86.117.037**. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Demás antecedentes en expediente digital. **La Serena, 10 de febrero de 2025.**

Secretario Subrogante.

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:
Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.
Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

CORREDORES DE PROPIEDADES

MR PROPIEDADES
997112460 - 512279815
WWW.MRPROPIEDADES.CL

VENTAS

Parcela Nueva Talcuna, Valle de Elqui, 5.000 m2, cercada, agua, luz eléctrica, casa sólida en obra gruesa, 84 m2, $59.000.000.

Parcela Las Rojas, Valle de Elqui, 5.237 m2, terraza, vista, $40.000.000. Acepta oferta.

Casa Vista Hermosa, 5 dormitorios, 2 baños, $75.000.000.

Casa Larraín Alcalde, cerca Hospital y Universidad, 10 habitaciones, 7 baños, 180/240 m2, $189.000.000, conversable.

Terreno urbano, El Milagro, 12.200 m2, UF 1 el m2.

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

La Serena, Villa El Indio, 3 dormitorios, 1 baño, individual, impecable, $480.000. F: 963746641

ARRIENDO - LOCAL

***** Se arrienda oficina amoblada *** ubicada en calle Cordovez N° 490 oficina 202-A, La Serena, baño privado, 30 m2, $250.000 mensuales, gastos comunes incluidos. Sólo profesionales. jvre@rioelqui.cl, contacto F: 985052974**

ARRIENDO - PIEZA

Pieza amoblada, TV cable, WiFi, cocina, trabajadores y pensionados. F: 989371815-512523655

VENDO - TERRENO

Parcela 9.400 m en Las Rojas, 15 minutos desde aeropuerto La Serena, lugar único con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencial privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta, $64.700.000. F: 95875778

VENDO - CASA

La Serena, Gabriel González Videla, 3.500 UF, 3 dormitorios, 2 baños, estacionamiento, patio. F: 964074616

Casa Villa Lambert, 4 dormitorios, 2 baños, 110 mts. construidos, entrada vehículo, patio. $68.000.000. F: 984257612

VENDO - DEPARTAMENTO

La Serena, centro, vende cinco departamentos, construcciones primera calidad, nuevos, cada departamento 2 dormitorios, cocina, comedor, baño, instalación lavadora, sistema puerta portón automático, estacionamiento vehículos, usos oficinas. Habitación valor $330.000.000, conversable, venta directo dueño, Colón 943, correo: jesor90@gmail.com, F: +56977577667

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Volkswagen Gol 2018 excelente estado, 81.650 Km, $6.390.000. F: 942377895

Nissan V15 2010 Taxi La Serena, papeles al día, $12.000.000. F: 987265782

Mitsubishi ASX 2019 1.6, muy buen estado. F: 988566304

Kia Cerato, año 2010, automático, 172.800 Km. F: 994300183

Taxi colectivo, Nissan Tiida, 2011, trabajando, con recorrido en La Serena. Venta de patente sola y/o con vehículo, precios conversables. F: 999771950

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Solicito: Soldadores, Maestro Ayudante de soldador, para trabajar en Maestranza de Pan de Azúcar. Los interesados llamar al contacto: F: +569 76693895

Colegio de Vicuña, requiere docentes de: Historia, Educador Diferencial, Ciencias, Inglés, General Básico. Contactar a: rrhheducacionelqui@gmail.com

Se requiere profesores de, Matemática, Lenguaje, Inglés, Física, Música, Biología, Mecánica, Electrónica, Enfermería, Administración, Historia, Computación, Artes Visuales, Educación Física, Tecnología, Secretaria y Auxiliar de Aseo. Enviar antecedentes al correo: rrhh.colegiols.a@gmail.com

Colegio Domingo Santa María de La Serena requiere para febrero, Auxiliares de Aseo. Requisitos: Licencia Enseñanza Media y habilitado para trabajar con menores de edad. Enviar curriculum a: rrhh@cdsmls.cl

Se necesita Tornero, Soldador, Dibujante, mínimo 5 años experiencia. Enviar Currílum a: sales@crushing.cl

Necesito Ayudante de Inspector, egresado de Cuarto Medio. Enviar Currículum a: coquimbo.ingenieria@gmail.com, F: 994514271

El Jardín Infantil, ubicado en el centro de La Serena, requiere Educadora de Párvulos, para unirse a nuestro equipo. Buscamos personas comprometidas con el desarrollo integral de los niños y niñas. Requisitos: • Título de Educadora de Párvulos. • Experiencia en trabajo con niños pequeños. • Capacidad para planificar y ejecutar. • Habilidades comunicativas, sociales y emocionales para trabajo en equipo y con niños. Interesadas enviar curriculum al correo: jardin.postulacion.rrhh@gmail.com

EMPLEO BUSCAN

Me ofrezco como Asesora del Hogar, cuidado de Adulto Mayor, cajera, mesera, limpieza, niñera. F: 926019109

Me ofrezco para realizar aseo en casas particulares. F: 979073359

Ofrezco mis servicios como cuidadora de Adulto Mayor, con recomendaciones y experiencia. F: 933362443

GENERALES

VENDO

Vendo sepultura de 1 capacidad en Parque La Cantera. Contacto F: +56 996435423

SERVICIOS

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

Lavado de alfombras de muro a muro, alfombras móviles, con retiro a domicilio. F: +569 92394414

Kinesiología a domicilio, rehabilitación respiratoria, neurológica, músculo esquelética, La Serena, Coquimbo. F: +56979475297

Corredora de Propiedades necesita casas, departamentos, terrenos urbanos para venta y arriendos, buen sector en Serena. F: 993158624

Ubicamos aguas subterráneas. Valorice su terreno. Servicio garantizado. F: 989833161

Aseo casa, departamento, cabaña. Llamar F: 981948235

Renuevo sus pisos de madera, pulido y vitrificado, tabla-parquet. F: 983837278

Eléctrico Autorizado SEC, ejecuta TE-1, TE-4, TE-6, Empalmes Postaciones, S/E, Loteos, planos, instalaciones fotovoltaicas, trabajos y proyectos. myvconexiones.eirl@gmail.com. F: 999559379-512256872

SÓLO MAYORES

Mariela, servicio completo, masajes y bailes eróticos. F: +56995510086

Catalina, 23 años, complaciente, cariñosa, recién llegada. F: +56995084854

Alexa, 23 años, recién llegada, masajes eróticos. F: +56974028247

Fernanda, 18 años, de vuelta en La Serena. F: +56972895190

Javiera 21 años, blanquita, besos apasionados. F: +56940743153

Sara, masajes eróticos, con final feliz, cariñosa. F: +56941781482

Valeria, delgada, bellos atributos, recién llegada. F: +56999809275

Lorena, rubia, caderona, hermosa, recién llegada. F: +56959947077

Laurita, 18 años, besos reales, trato pololo, con lugar. F: +56971746596

Lolita, boliviana, complaciente, recién llegada, nueva. F: +56981327205

LEGALES

Por Extravío se da orden de no pago al Vale Vista Folio: 008611359, N° de la operación: 0300-00973313376. Tomador: Carlos Armando Carrasco Vásquez, Rut 10.649.401-0. Beneficiario: Municipalidad de Ovalle, Rut: 69.040.700-0.

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) Nº2, de 15 de enero de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3º letra a), 10º letra c), 14º letra e) y 105º del DFL. MOP. Nº850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº15.840 y del DFL. MOP. Nº206 de 1960, lo señalado en el artículo 12º de la Ley Nº18.777, se expropió para la empresa Aguas del Valle S.A., el lote de terreno Nº1, para la obra: PLANTA DESALADORA DE AGUA POTABLE PARA CONSUMO HUMANO, que figura a nombre de ASESORIAS E INVERSIONES BPI CHIL, rol de avalúo 878-45, Comuna de COQUIMBO, REGIÓN DE COQUIMBO, superficie 2.291,07 m2. La Comisión de Peritos integrada por RAUL CESAR MUNITA DE LA FUENTE, JUANA NOEMI VARELA KAWASAKI y LUIS ALBERTO VIADA OVALLE, mediante informe de tasación de 03 de junio de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de $16.399.479, para el lote Nº1. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto Ley Nº2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO

Ante el Tercer Juzgado de La Serena, calle Rengifo Nº240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-1449-2022, caratulados "BANCO SANTANDER CHILE con SANTOS", se rematarán el día 07 DE MARZO DE 2025 A LAS 11:00 horas en el recinto del Tribunal, DE FORMA CONJUNTA Y COMO UN SOLO LOTE, los siguientes inmuebles: 1) El inscrito a fojas 7139 Nº4875 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2017, correspondiente al Lote 1 de la Subdivisión del Lote Agrícola 26 del Predio Ceres, La Serena, Rol de Avalúo nº967-299. 2) El inscrito a fojas 7140 Nº4876 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2017, correspondiente al Lote 2 de la Subdivisión del Lote Agrícola 26 del Predio Ceres, La Serena, Rol de Avalúo nº967-300. El mínimo será el valor de la tasación fiscal vigente al primer semestre de 2025 aprobada por el Tribunal, por la suma total de $98.923.168.- Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista del Banco Estado de Chile, a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. La Serena, trece de febrero de dos mil veinticinco.

Erick Barrios Riquelme. Secretario Subrogante.

CORREDORA CON 30 AÑOS DE EXPERIENCIA CARTERA DE TURISTAS NECESITA

Departamentos amoblados ubicados en Avenida del Mar, Puertas del Mar, Laguna del Mar y Avenida Pacífico

Interesados contactarse a los teléfonos:
995642860 . 51 2220280

SE NECESITA

Persona para trabajar puertas adentro, sector La Herradura, Coquimbo.

Con recomendaciones, para atender a dos personas y realizar labores de aseo, cocinar, conducir vehículo, y en lo posible que tenga conocimientos en primeros auxilios, se ofrece excelente sueldo.

Presentarse el día **Miércoles 19 de Febrero a las 10:00 hrs, en Larrondo 180, Coquimbo**, solo los interesados y que cumplan con los requisitos solicitados.

NOTIFICACIÓN

Ante el Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol Nº V-20-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 9.862,54 unidades de fomento, equivalentes a $378.886.142.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación parcial ordenada por Resolución Nº 2533 de fecha 31 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en P. Los Cristi Nº 167, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 22 de 571,4 mts2, Rol de Avalúo Nº 174-16 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de MARIA ISABEL ZARATE CASTILLO Y OTROS. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

PEDRO PABLO MONDACA CONTRERAS SECRETARIO TITULAR

NOTIFICACIÓN

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol Nº V-26-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 66,41 unidades de fomento, equivalentes a $2.551.088.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación parcial ordenada por Resolución Nº 2496 de fecha 27 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en FDO. SANTA JULIA LOTE PACKING 2, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 2 de 55,91 mts2, Rol de Avalúo Nº 634-22 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de SOPROEX LIMARI S.A. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

MAURICIO ALEJANDRO AGUILERA TAPIA SECRETARIO TITULAR

NOTIFICACIÓN

Ante el Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol Nº V-26-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 3.233,98 unidades de fomento, equivalentes a $124.230.819.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación parcial ordenada por Resolución Nº 2495 de fecha 27 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en LOTE 1-B EX CAMPEX ANIBAL DE TUQUI, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 3 de 3.775,88 mts2, Rol de Avalúo Nº 400-3 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de SOCIEDAD AGRICOLA AMERICANA DE SEMILLAS LTDA. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

PEDRO PABLO MONDACA CONTRERAS SECRETARIO TITULAR

NOTIFICACIÓN

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol Nº V-25-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 164,15 unidades de fomento, equivalentes a $6.305.694.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación parcial ordenada por Resolución Nº 2493 de fecha 27 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en AV LAS TORRES EQ MUNICIPAL EL MIRADOR DE LIMARI, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 5 de 8,33 mts2, Rol de Avalúo Nº 1450-599 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de I. MUNICIPALIDAD DE OVALLE. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

MAURICIO ALEJANDRO AGUILERA TAPIA SECRETARIO TITULAR

NOTIFICACIÓN

Ante el Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol Nº V-25-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 93,10 unidades de fomento, equivalentes a $3.576.364.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación parcial ordenada por Resolución Nº 2492 de fecha 27 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en AVENIDA LAS TORRES 581, LAS TORRES, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 6 de 10,66 mts2, Rol de Avalúo Nº 1478-273 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de HERNAN FREDI VARAS ROJAS. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

PEDRO PABLO MONDACA CONTRERAS SECRETARIO TITULAR

NOTIFICACIÓN

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol Nº V-24-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 102,70 unidades de fomento, equivalentes a $89.154.795.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación parcial ordenada por Resolución Nº 2490 de fecha 27 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en LOS GUINDOS 8, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 8 de 3,12 mts2, Rol de Avalúo Nº 289-4 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de FARHAM RODRIGUEZ YAMAL. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización

MAURICIO ALEJANDRO AGUILERA TAPIA SECRETARIO TITULAR

NOTIFICACIÓN

Ante el Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol Nº V-24-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 269,46 unidades de fomento, equivalentes a $10.351.096.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación parcial ordenada por Resolución Nº 2489 de fecha 27 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en LOS GUINDOS 14, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 9 de 42,39 mts2, Rol de Avalúo Nº 289-3 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de MARIA SOLEDAD MOLINA ALVARADO. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

PEDRO PABLO MONDACA CONTRERAS SECRETARIO TITULAR

NOTIFICACIÓN

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol Nº V-23-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 3472,97 unidades de fomento, equivalentes a $133.411.434.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación total ordenada por Resolución Nº 2487 de fecha 27 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en LOS GUINDOS 26, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 11 de 203,89 mts2, Rol de Avalúo Nº 289-1 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de DILSIA SANDRA SALAS CORDOBA. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

MAURICIO ALEJANDRO AGUILERA TAPIA SECRETARIO TITULAR

NOTIFICACIÓN

Ante el Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol Nº V-23-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 72,16 unidades de fomento, equivalentes a $2.771.970.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación parcial ordenada por Resolución Nº 2486 de fecha 27 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en LOS NOGALES 1190 POBLACION 8 DE JULIO, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 12 de 7,51 mts2, Rol de Avalúo Nº 1374-9 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de ANGELICA MERCEDES MENA TORRES Y OTROS. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

PEDRO PABLO MONDACA CONTRERAS SECRETARIO TITULAR

NOTIFICACIÓN

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol Nº V-22-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 12.503,28 unidades de fomento, equivalentes a $480.303.749.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación parcial ordenada por Resolución Nº 2485 de fecha 27 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en BENAVENTE 780 LT 8, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 14 de 741,23 mts2, Rol de Avalúo Nº 37-2 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de SOCIEDAD DE INVERSIONES ARTIGUEZ S.A.. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

MAURICIO ALEJANDRO AGUILERA TAPIA SECRETARIO TITULAR

NOTIFICACIÓN

Ante el Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol Nº V-22-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 139,46 unidades de fomento, equivalentes a $5.357.247.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación parcial ordenada por Resolución Nº 2484 de fecha 27 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en Calle Benavente Nº 826, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 15 de 6,83 mts2, Rol de Avalúo Nº 54-1 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

PEDRO PABLO MONDACA CONTRERAS SECRETARIO TITULAR

NOTIFICACIÓN

Ante el Segundo Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol Nº V-21-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 5.980,11 unidades de fomento, equivalentes a $229.721.261.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación total ordenada por Resolución Nº 2481 de fecha 27 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en BENAVENTE 797, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 18 de 278,90 mts2, Rol de Avalúo Nº 52-9 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de MANUEL FLORIDOR PIZARRO CORTES.. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

MAURICIO ALEJANDRO AGUILERA TAPIA SECRETARIO TITULAR

NOTIFICACIÓN

Ante el Tercer Juzgado de Letras de Ovalle, causa Rol Nº V-21-2025 "SERVIU REGION DE COQUIMBO" se presentó GLADYS NAYEM EADE, abogado por SERVIU REGION DE COQUIMBO, consignando 3.405,67 unidades de fomento, equivalentes a $130.826.157.-, correspondientes a indemnización provisional de expropiación total ordenada por Resolución Nº 2480 de fecha 27 de diciembre de 2024, de inmueble ubicado en Calle David Perry nº790, Ovalle, Provincia del Limarí, Región de Coquimbo, denominado LOTE 19 de 177,04 mts2, Rol de Avalúo Nº 52-40 de la comuna de Ovalle, de propiedad presuntiva de OSCAR ARMANDO PIZARRO PIZARRO. Ordenóse publicar avisos conminando a titulares de derechos reales constituidos con anterioridad acto expropiatorio y acreedores a que hace referencia el artículo 23 del D.L. 2.186 para que dentro de plazo de 20 días a contar último aviso hagan valer sus derechos bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo no podrán hacerlo valer después sobre monto de indemnización.

PEDRO PABLO MONDACA CONTRERAS SECRETARIO TITULAR

CON UN CATEGÓRICO 0 A 3

Coquimbo Unido gana en su debut ante Iquique

Coquimbo Unido fue una ingrata visita para Deportes Iquique al propinarles una contundente derrota.

EL DÍA

EQUIPO EL DÍA / Iquique

Con goles de Nicolás Johansen, Matías Palavecino y Nahuel Donadel, los piratas lograron consolidar un triunfo como visitantes ante los Dragones Celestes, arrancando de muy buena manera el campeonato 2025.

Con el pie derecho arrancó el cuadro de Coquimbo Unido el campeonato 2025, tras vencer por un contundente 0 a 3 a Deportes Iquique en el estadio Tierra de Campeones.

Los Piratas se adelantaron tempranamente en el encuentro, luego que al minuto 3' el argentino Nicolás Johansen abriera el marcador, tras recoger un balón que dejó el portero nortino luego de un cabezazo en un córner.

Los locales dirigidos por Miguel Ramírez tuvieron la oportunidad de empatar cuando el árbitro cobró un penal que fue desperdiciado por el delantero Álvaro Ramos.

Los aurinegros comenzaron a replegarse ante los ataques de los celestes, pero estos resultaron infructuosos.

Por el contrario, un ataque rápido de los visitantes culminó en el 2-0, gracias a una jugada de la figura del encuentro, el trasandino Matías Palavecino, en los 84 .

El volante argentino, quien retornó al elenco aurinegro tras una estadía en Belgrano de Córdoba busca hacer olvidar a las viudas de Luciano Cabral y adueñarse de la creación de juego.

Mientras que el tercero y definitivo tanto de los coquimbanos, fue obra de Nahuel Donadell, mediante otra transición rápida, aprovechando los espacios que dejó el rival.

El tanto de Donadell cerró el partido ante un rival que pareció tener más su mente en su primer encuentro de Copa Libertadores ante Independiente Santa Fe de Colombia, el próximo martes.

Tras el encuentro, Palavecino señaló que el campeonato recién arranca, pero que esperan poder seguir demostrando el juego que lograron consolidar este viernes como equipo.

"Somos un grupo de chicos con algunos jugadores de experiencia donde tenemos muchas ganas de progresar, un cuerpo técnico nuevo también con muchas ganas, así que estamos paso a paso, contentos por estos tres puntos en una cancha muy difícil y bueno, esperemos seguir levantando el nivel", sostuvo el volante que se ha transformado en la principal figura de los piratas en los primeros encuentros del 2025.

El conjunto dirigido por Esteban González regresa con la tarea cumplida desde el norte , pensando en la preparación para su primer partido de local en el torneo, cuando el 22 de febrero reciban a Universidad Católica.

Personas en tratamiento de diálisis exigen soluciones concretas para Vicuña

Preocupación y frustración es lo ha generado la falta de respuestas ante la situación que afecta a los vecinos que necesitan dializarse en la comuna.

En el frontis de la Municipalidad de Vicuña, un grupo de personas que se dializaban en la comuna hasta antes del cierre del centro, se reunió para manifestar su preocupación y exigir respuestas a una problemática que lleva meses sin solución. A pesar de los compromisos asumidos por la Seremi de Salud y el Servicio de Salud, aún no se han materializado avances concretos que permitan mejorar el acceso y las condiciones de diálisis en la comuna.

Marjorie Araya, una de los pacientes que debe trasladarse a La Serena para recibir su tratamiento, expresó su frustración ante la falta de respuestas, "ya llevamos 4 meses viajando a La Serena y esperábamos que a día de hoy estuviéramos acá realizando nuestras diálisis. Necesitamos lo antes posible que de aquí a un futuro tengamos nuestra diálisis definitiva para todas las personas".

Por su parte, María Leyton, también paciente en diálisis, la cual debe viajar desde la comuna de Paihuano a La Serena, se refirió a lo que fue esta jornada, "esto lo hacemos para sensibilizar a las personas y a las autoridades y a toda la comunidad, que no está libre de estar en la situación que nosotros nos encontramos. Queremos que las autoridades de la comuna de Vicuña y Paihuano, logren hacer presión ante las grandes autoridades regionales por la necesidad que tenemos".

Ante esta situación, el alcalde Mario Aros Carvajal también manifestó su preocupación e hizo un llamado a las autoridades, "queremos sensibilizar a las autoridades para que nos apoyen, en poder generar una diálisis temporal mucho más rápida que la que se está proponiendo, para así apoyar a estas personas que están hoy padeciendo esta tremenda enfermedad que de alguna forma van disminuyendo su calidad de vida".

La reunión que se generó en el frontis de la municipalidad, también contó con la presencia del consejero regional, Lombardo Toledo, quien también es presidente de la comisión de salud, "se licita en marzo un futuro centro de diálisis en la comuna de Vicuña, por lo tanto es el tiempo de transición el que efectivamente debe humanizarse. Para eso vamos a poner todos los esfuerzos, no solo del delgado presidencial, sino también del gobernador regional, el concejo regional y por supuesto la comunidad que se debe organizar y enviar inmediatamente los insumos para que se proceda con mayor rapidez".

Desde el municipio se reafirma el respaldo a los pacientes y sus familias, haciendo un llamado a priorizar esta demanda y entregar una solución definitiva. La comunidad de Vicuña espera respuestas concretas y acciones inmediatas para garantizar el acceso a un tratamiento digno y oportuno.

FLOR ÁLVAREZ LLEGA A LA BIERFEST DE LA SERENA:

"Estoy feliz de conocer a mi público chileno"

La artista argentina se presentará por primera vez en Chile. En conversación con Diario El Día, repasó su carrera, el cariño del público y sus planes para 2025.

PAULA GARVISO G. / La Serena

La talentosa artista argentina Flor Álvarez se prepara para presentarse este sábado 15 de febrero en la Bierfest de La Serena, un evento que promete ser una fiesta llena de música y alegría. Con una carrera en ascenso y una conexión especial con Chile, la cantante compartirá su música con el público local y presentará en vivo su último tema "Te Regalo Amores".

"Muy afortunada, muy agradecida también de que me tengan en cuenta para este festival y feliz", expresó la artista en conversación con Diario El Día. Con energía y entusiasmo, asegura que su principal expectativa es "disfrutar, que todos se lo pasen bien en el show, conocer a mi público chileno, que les guste y poder volver".

EL PÚBLICO CHILENO Y EL AMOR POR LA MÚSICA

Para Flor Álvarez, Chile no es un país desconocido. Desde hace tiempo siente una gran conexión con la cultura local y, de hecho, decidió pasar sus primeras vacaciones en el país. Además, destacó la pasión del público chileno. "Me comentaban que acá son muy fieles cuando les gusta mucho un artista, cuando les gusta mucho un show y eso habla de lo cariñosos que son con los artistas", precisó.

EL DÍA

Su presentación en la Bierfest tendrá un momento especial, ya que interpretará por primera vez en vivo "Te Regalo Amores", su nuevo sencillo con Ian Lucas,

Su presentación en la Bierfest tendrá un momento especial, ya que interpretará por primera vez en vivo "Te Regalo Amores", su nuevo sencillo con Ian Lucas, un cover cumbiero del hit "Te regalos amores", originalmente de RKM & Ken feat. Ivy Queen.

DE LAS CALLES AL ÉXITO

La historia de Flor Álvarez es inspiradora. Su camino en la música dio un giro radical cuando un video suyo cantando en un metro de Argentina se viralizó. "Cuando sucedió lo que sucedió, una vez que empecé a trabajar en el subte, mi día a día cambió. Había comenzado a ganar otro dinero, estaba viviendo de lo que me gustaba y estaba muy contenta", recordó.

Su talento y estilo particular la llevaron a posicionarse en el género de la cumbia, algo que surgió de manera natural. "El cover que se me hizo viral fue una cumbia, 'El amor de mi vida' de María Becerra con Los Ángeles Azules. A partir de ahí, Fer Vásquez me invitó a hacer 'Sin Querer' y sentí que mi carrera había encarado por ese lado", admitió.

UN FUTURO PROMETEDOR

A pesar del rápido ascenso, Flor ha sabido equilibrar su vida personal con su carrera. "Al principio sí me costó y se me hizo difícil, porque no entendía lo que sucedía o no aprendía a llevar mis días y cuidarme, pero lo llevo bien. Tengo a mi familia, la gente conmigo es muy cariñosa, así que muy agradecida".

Pensando en el futuro, la cantante no oculta su deseo de seguir creciendo. "Me encantaría poder llegar a más países, que más gente pueda escuchar mi música, hacer más colaboraciones con artistas que admiro, como María Becerra". Además, adelantó, "algunas cosas están proyectadas y hay otras que no, porque recién arranca el año, pero todo lo que venga es recibido con los brazos abiertos siempre".

Respecto a colaboraciones con artistas chilenos, Flor mantiene el misterio. "Tengo una colaboración con un artista chileno, pero todavía no puedo contar nada", expresó.

Flor Álvarez manifestó su entusiasmo por su presentación en la Bierfest de La Serena y envió un mensaje a su público chileno. "Solo quiero agradecer a toda la gente de Chile por recibirme. Estoy muy feliz de poder estar acá, percibo y siento el amor que me dan y me hace muy feliz", cerró.

REMATES MAGUY

REMATE JUDICIAL EN COQUIMBO

Miércoles 19 de febrero de 2025, a las 11:00 hrs, en calle La Perla s/n, Ruta 43, Coquimbo.

- **AUTOMOVIL TOYOTA URBAN CRUISER 1.3 AÑO 2013 PPU FVKJ.78**
- **AUTOMOVIL KIA RIO 4 SEDAN 1.4 AÑO 2021 PPU PPRS.41**

Ordenado por el 2°Juzgado de letras de Coquimbo Roles: C-1987-2024; 1° Juzgado de letras de La Serena E-3199-2024.

Comisión: 12% más impuestos **Exhibición:** martes horario oficina **Consultas:** +56976680177

M.ANTOINETTE JADUE E. RNM 1481
MIGUEL A. GUZMÁN YURI RNM 1344

REMATE

22º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUERFANOS 1409, 6º PISO, SE REMATARÁ EL DÍA 31 DE MARZO DE 2025 A LAS 10:00 HORAS, LA QUE SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, REMATE CORRESPONDIENTE AL 50% DE LOS DERECHOS DE DOÑA VERONICA MARIA MORENO BASTIAS, MINIMO FIJADO AL SEGUNDO SEMESTRE CORRESPONDIENTE A $1.924.050.-, CONSISTENTE EN LA PARCELA NÚMERO CIENTO DOCE, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE VEINTISÉIS DE LA TERCERA SEGREGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE LOS CHOROS, COMUNA LA HIGUERA, SERENA. INMUEBLE INSCRITO A FS 3045 Nº2639 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2006, DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SERENA; LOS INTERESADOS DEBERÁN RENDIR CAUCIÓN POR 10% MÍNIMO FIJADO A TRAVÉS DE VALE VISTA A NOMBRE DEL TRIBUNAL, DEBIENDO HACER ENTREGA MATERIAL DE ÉL, EL DÍA JUEVES INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA FECHA DE LA SUBASTA, ENTRE LAS 10:00 Y LAS 12:30 HORAS Y SOLO SE RECIBIRÁN AQUELLAS QUE EL SR. SECRETARIO ADMITA COMO GARANTÍA SUFICIENTE, LO QUE SERÁ CERTIFICADO EN LA CAUSA. CONJUNTAMENTE CON LA ENTREGA DEL VALE VISTA DEBERÁ ENTREGAR EN DOCUMENTO ANEXO, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1) ROL DE LA CAUSA; 2) NOMBRE Y RUT DEL POSTOR 3) NOMBRE Y RUT DEL APODERADO DEL POSTOR QUE COMPARECERÁ A LA AUDIENCIA DE REMATE; 4) NÚMERO TELEFÓNICO; 5) CORREO ELECTRÓNICO. NO SE ADMITIRÁN DEPÓSITOS EN LA CUENTA CORRIENTE DEL TRIBUNAL, A MENOS QUE EL POSTOR INTERESADO SOLICITE FUNDADAMENTE POR ESCRITO LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA AL TRIBUNAL, CON AL MENOS 10 DÍAS ANTERIORES AL REMATE, Y AUTORIZADO QUE SEA, EL TRIBUNAL REALIZARÁ LA CALIFICACIÓN DE SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA, Y EN EL CASO DE NO ADJUDICACIÓN O DE NO REALIZACIÓN DEL REMATE, ESTA GARANTÍA SERÁ DEVUELTA AL POSTOR EN UN PLAZO NO MENOR A 10 DÍAS. TODOS LOS POSTORES DEBERÁN UTILIZAR Y MANTENER VIGENTE SU FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADO O LA CLAVE ÚNICA DEL ESTADO, LA QUE ES INTRANSFERIBLE, Y SÓLO PODRÁ SER USADA POR SU TITULAR. CADA POSTOR SERÁ RESPONSABLE DE CONTAR Y MANTENER LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS ADECUADOS Y SUFICIENTES PARA ACCEDER A LA AUDIENCIA. CADA POSTOR DEBERÁ IDENTIFICARSE EN EL NOMBRE DE USUARIO, CON EL NOMBRE DEL POSTOR QUE PRESENTÓ LA GARANTÍA, QUE CORRESPONDE AL ENLACE ENTREGADO POR EL TRIBUNAL, EL QUE NO PODRÁ SER MODIFICADO NI COMPARTIDO POR EL POSTOR. NO SE ADMITIRÁ EL ACCESO A LA AUDIENCIA DESPUÉS DE INICIADA ÉSTA. CADA POSTOR DIRIGIRÁ SUS POSTURAS EN FORMA VERBAL O DE LA MANERA QUE SE INFORMARÁ EN LA AUDIENCIA. CONCLUIDA LA AUDIENCIA Y ADJUDICADO EL INMUEBLE, SE VERIFICARÁN LOS DATOS DEL ADJUDICATARIO, REMITIÉNDOLE LA CORRESPONDIENTE ACTA, PARA QUE SEA INGRESADA POR ÉSTE A LA CAUSA DENTRO DEL MISMO DÍA, CON SU FIRMA ELECTRÓNICA, O CON SU CLAVE ÚNICA, LO QUE SERÁ CERTIFICADO POR EL MINISTRO DE FE DEL TRIBUNAL. RECIBIDA EL ACTA FIRMADA POR EL ADJUDICATARIO, SERÁ FIRMADA ELECTRÓNICAMENTE POR EL JUEZ Y SECRETARIO DEL TRIBUNAL. LINK DE ACCESO A LA SUBASTA: https://pjudcl.zoom.us/j/97950464041?pwd=xoPuc2qq2jXd6NSE4keMDetvAJ0rJS.1 DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y EN AUTOS EJECUTIVOS ROL C-12865-2022. CARATULADOS BANCO SANTANDER- CHILE CON MORENO.SECRETARIO

SINDICATOS DE PESCADORES Y DOMINGA

Invitan a la tercera versión de la Fiesta del Loco en Caleta Hornos

EQUIPO EL DÍA / Caleta Hornos

EL DÍA

Los organizadores indicaron que se entregarán más de 5.000 unidades del producto, preparados en ceviches, empanadas y ensaladas, se repartirán entre los asistentes de manera gratuita.

Más de 5 mil personas se espera que lleguen hasta el sector Muelle de Caleta Hornos a celebrar la tercera versión de la Fiesta del Loco, el próximo domingo 23 de febrero, todo el día, desde las 10:00 hrs. Dominga, junto a las organizaciones de pescadores, productivas y sociales de la localidad, invitaron a todos los turistas y habitantes a no perderse esta tradicional actividad y degustar de las más deliciosas preparaciones del producto estrella de la comuna de La Higuera.

Más de 5.000 unidades del producto, preparados en ceviches, empanadas y ensaladas, se repartirán entre los asistentes de manera gratuita. Todo esto, acompañado de espectáculos artísticos que harán bailar, cantar y vivir una jornada inolvidable con una privilegiada vista al Océano Pacífico.

Francisco Villalón, Gerente de Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible de Andes Iron, extendió una cordial invitación para que esta tercera versión sea tan exitosa como las anteriores. "Nuestro compromiso y nuestra propuesta de desarrollo sostenible está estrechamente vinculada con la pesca artesanal, con los emprendedores y con el fomento productivo de esta comuna rica en recursos naturales que queremos que todo el mundo conozca. Por eso, apoyamos esta iniciativa que promueve el turismo, el posicionamiento del producto local, y su comercialización. Estamos muy orgullosos del trabajo colaborativo que estamos desarrollando con gran parte de la pesca artesanal de la comuna y estamos seguros que seguiremos avanzando".

"Queremos que la región, el país y el mundo conozcan nuestra Caleta, que se caracteriza por sus productos del mar de gran sabor y calidad, y por su exquisita gastronomía. Los pescadores y las organizaciones sociales estaremos esperándolos para que estén junto a nosotros el Domingo 23 de Febrero y que se dejen sorprender además, por la belleza de la zona y por la calidez de nuestra gente", invitó Mario Flores, Presidente de la Asociación Gremial de Pescadores Panamericana Norte Caleta Hornos.

Se trata de una actividad ya tradicional del verano en esta localidad costera de la comuna de La Higuera. Están todos cordialmente invitados el domingo 23 de febrero, desde las 10:00 hrs. en el Muelle de la caleta, donde se espera que lleguen más de 5.000 personas a degustar de este delicioso producto del mar.

> **Queremos que la región, el país y el mundo conozcan nuestra Caleta, que se caracteriza por sus productos del mar de gran sabor y calidad, y por su exquisita gastronomía"**
>
> **MARIO FLORES**
> PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL DE PESCADORES PANAMERICANA NORTE CALETA HORNOS

EL DÍA

La invitación de los pescadores de la localidad es para que los turistas asistan el próximo 23 de febrero a la Fiesta del Loco en Caleta Hornos.

A SOLO 30 MINUTOS DE LA SERENA

Esta hermosa localidad es un panorama imperdible para este verano. Está ubicada a tan solo 30 kilómetros al norte de La Serena, justo al costado de la Ruta 5 Norte. Aquí habitan más de 300 pescadores y trabajadores del mar, y además de loco, que es el principal producto que cultivan en sus áreas de manejo, también extraen otros recursos como lapas, almejas, machas, piure, así como congrio palometa, jurel, vieja, rollizo, entre otros pescados de roca.

Emergencias

Ambulancia	131	Investigaciones	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

Farmacias de turno

LA SERENA
Farmacia Dr. Amigo
Balmaceda 438

COQUIMBO
Dr. Simi. Aldunate 1185.

OVALLE
Farma Ofertas. Vicuña Mackenna 233.

Santoral

Fausto / Jovita

Puzzle

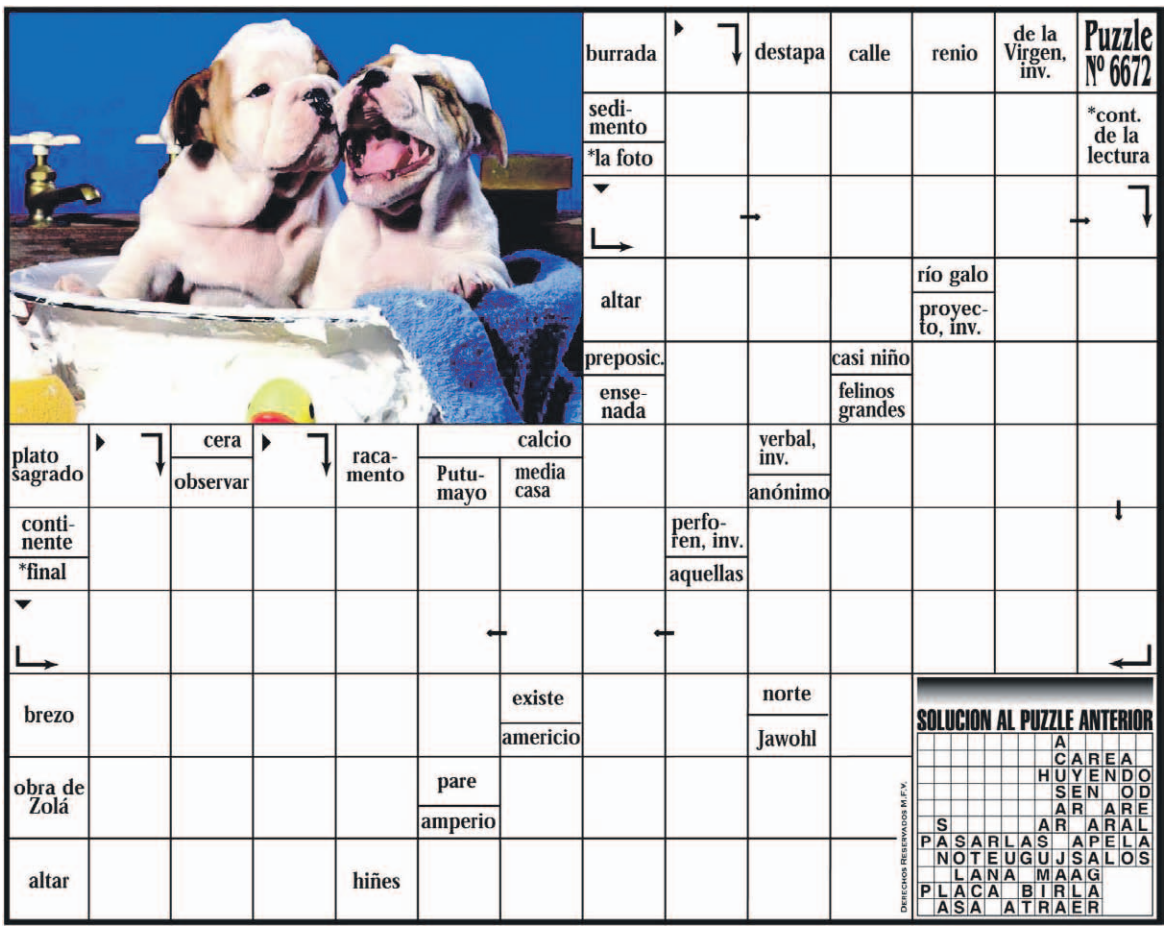

Sudoku

2	3			8		9		6
	5		9					4
6			4		3	2		
	2		6		8		7	
3	8		1				2	9
	6				9		1	
		3	2		6			1
1					5		6	
8		6		1			4	2

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

SOLUCIÓN

8	9	6	3	1	7	5	4	2
1	4	2	8	9	5	7	6	3
5	7	3	2	4	6	8	9	1
9	2	1	6	3	8	4	7	5
3	8	5	4	7	1	6	2	9
4	6	7	5	2	9	3	1	8
6	1	9	7	5	3	2	8	4
7	3	8	9	6	4	1	5	7
2	5	4	1	8	2	9	3	6

Horóscopo

Aries
21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: El tiempo que pasa junto a los suyos aprovéchelos en enriquecer su relación en lugar de perderlo discutiendo. SALUD: Ojo con los accidentes. DINERO: Cuidado con los fraudes. Tómese todo el tiempo necesario para decidir sobre las propuestas que tiene. COLOR: Plomo. NUMERO: 5.

Tauro
21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: El romanticismo debe ser el ingrediente principal en esta quincena de mes. SALUD: Preocúpese de usted y de su salud. DINERO: La desconfianza no es mala, pero caer en los excesos perjudica la armonía que hay en su trabajo. COLOR: Rojo. NUMERO: 20.

Géminis
21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Es momento de hablar las cosas para que dé una buena vez las puedan aclarar. SALUD: Tenga cuidado con el exceso de preocupaciones. DINERO: Tiene grandes posibilidades de crecer en lo laboral, pero para eso debe ser más jugado. COLOR: Turquesa. NÚMERO: 15.

Cáncer
22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Trate de solucionar las cosas antes que agraven más. La comunicación es muy importante. SALUD: El estrés está ganando terreno, cuidado. DINERO: Debe levantarse ante los fracasos. No se desaliente por los problemas que han afectado su entorno. COLOR: Naranjo. NUMERO: 23.

Leo
23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Sea tolerante para evitar que un cruce de palabras arruine la jornada junto a sus seres queridos. SALUD: Dolores musculares por las tensiones de todo el mes. DINERO: Trate de guardar recursos para que más adelante no le falte dinero. COLOR: Blanco. NUMERO: 16.

Virgo
23 de agosto al 22 de sept

AMOR: Si quiere sentir el amor, deberá abrir un poco más ese corazón que usted tiene. SALUD: Aliméntese bien y de una forma más responsable. DINERO: No se complique más de la cuenta con los problemas que tiene. En entienda que la economía mejora lentamente. COLOR: Celeste. NUMERO: 11.

Libra
23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Trate que su corazón sane, no para un nuevo amor sino más bien para su bienestar y felicidad. SALUD: Deberá tener los máximos cuidados este día. DINERO: Invertir en su hogar es una prioridad que no debe dejar de lado por darse un gusto personal. COLOR: Violeta. NUMERO: 28.

Escorpión
23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Mucho cuidado con que las desavenencias sean más fuertes que el amor que ambos dicen tener. SALUD: Evite los excesos al comenzar la segunda quincena, guarde energías. DINERO: Es hora de guardar recursos. Debe prevenir. COLOR: Negro. NUMERO: 31.

Sagitario
23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Si ya tiene pareja por favor deje de andar mirando para el lado, si no es así aproveche la temporada de verano. SALUD: Trabaje en usted mismo/a para que pueda bajar el nivel de estrés. DINERO: Use sus capacidades innovadoras generar mejores estrategias. COLOR: Crema. NUMERO: 10.

Capricornio
21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Es el momento de dejar las confusiones y enfocarse en buscar la felicidad. Basta de esconder la cabeza. SALUD: Evite cualquier tensión en esta segunda quincena de febrero. DINERO: No se impaciente ya que las cosas irán mejorando. COLOR: Lila. NÚMERO: 6.

Acuario
21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Cuidado con esas actitudes en las que se deja llevar por los caprichos. SALUD: Enfoque sus energías en usted y en su recuperación. DINERO: Distribuya mejor los recursos para aumentar las posibilidades de tener una buena segunda quincena de mes. COLOR: Burdeo. NUMERO: 9.

Piscis
20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Usted debe darse la oportunidad para volver a encontrar la felicidad. SALUD: Tenga cuidado con tanta celebración, no tire al patín sus cuidados a la salud. DINERO: Controle los gastos para no complicar su quincena, sea responsable. COLOR: Gris. NUMERO: 4.

LIGA DE PRIMERA itaú

CDLS VS COLO COLO

FECHA 1 - LIGA DE PRIMERA ITAU 2025

DOMINGO 16 DE FEBRERO

ESTADIO LA PORTADA

12:00 HRS

SÓLO PÚBLICO LOCAL

SECTOR	GENERAL	NIÑOS
GALERÍA SUR	$ 9.500	$4.000
TRIBUNA LATERAL	$ 13.000	$6.000
TRIBUNA CENTRAL	$ 15.000	$7.000
MARQUESINA	$ 25.000	$9.000
PALCO	$ 40.000	-
GALERÍA NORTE	$ 9.500	$4.000

PUNTOS DE VENTA

ticketmaster

TIENDA **GRANATE**

PLAZA **DE ARMAS**

+ENTRADA DE NIÑO SOLO PUEDE COMPRARSE JUNTO A LA ENTRADA DE UN ADULTO.

+PRECIO DE NIÑO CORRESPONDE A NACIDOS DESDE EL 2014.

+ENTRADAS DE NIÑOS CON STOCK LIMITADO, MENORES A 3 AÑOS NO PAGAN ENTRADA.

+PROHIBIDA VESTIMENTA ALUSIVA AL CLUB VISITANTE.

+NO SE VENDERÁ ENTRADAS A PÚBLICO VISITANTE.

elDía | PANORAMAS
por Diario El Día

Coquimbo

Llevando la entretención a todos los rincones

La Serena

más que playas este verano

Valle de Elqui

Los mejores campings para el descanso y relajo

MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO
Trekking nocturno con observación de estrellas y fotografía nocturna en Pisco Elqui.

PLAYA, CINE Y LECTURA EN VERANO

Coquimbo

Llevando la entretención a todos los rincones

Miles de personas han llegado durante esta temporada estival para deleitarse con los atractivos de Coquimbo. El puerto, como siempre, sigue siendo destino obligado para los turistas que quieren disfrutar de la navegación y de su historia entre piratas, complementada con una rica gastronomía, con las bondades que entrega el mar.

Esta gran afluencia de público ha significado un desafío y así lo reconoce el alcalde de la comuna de Coquimbo, Ali Manouchehri. "Esta temporada estival ha sido muy positiva, con una gran cantidad de turistas nacionales y argentinos que están eligiendo Coquimbo como uno de sus destinos favoritos. Según lo que hemos dialogado con los gremios hoteleros, comerciales y turísticos de la comuna, las cuentas son alegres y hay optimismo para lo que queda de la temporada", sostuvo la autoridad comunal.

En la comuna porteña se han organizado una gran cantidad de actividades para recibir a los visitantes que han arribado en esta temporada estival y también para sus habitantes.

En este sentido, agrega que para aportar a la oferta turística "como municipio hemos trabajado para contar con panoramas atractivos. Prueba de esto ha sido nuestra primera versión de la Feria del Libro, que ha sido todo un éxito en el sector de La Herradura, con miles de visitantes en un entorno privilegiado acompañado de actividades musicales y culturales. Igual éxito han tenido otras iniciativas que hemos impulsado como el Cine Bajo las Estrellas en distintas partes del territorio y los ya tradicionales Festivales de la Voz, todo con la finalidad de entregar alternativas diversas de entretención a nuestros vecinos y turistas que nos visitan", indicó.

En efecto, una de las actividades que ha tenido mayor concurrencia en la comuna puerto ha sido la Feria del Libro Coquimbo 2025, que en sus días de realización congregó a más de 10 mil personas de la mano de 35 stands, editoriales para todos los gustos y una parrilla de actividades atractiva para todas las edades.

Esta iniciativa finaliza este fin de semana con actividades como la Obra de teatro musical "relatos guanaquerinos, el verdadero tesoro"; el espacio de Cuentería "La rukita cuentera"; un conversatorio de libro postales de Georgia; la presentación libro el baile de los invisibles y la Presentación "Ciertas ficciones y chicos: no ficción. Ciertos chicos y el amor diverso", de Alberto Fuguet.

Asimismo, las actividades en la ciudad puerto se trasladarán a todos sus rincones, con los festivales de la Voz en Tongoy y la Parte Alta, y la Noche Musical en La Herradura, entre otras.

A esto se suman los atractivos permanentes con los que cuenta, como la Cruz del Tercer Milenio, Centro Mohammed VI y el Fuerte Lambert. Acá te dejamos el detalle de los horarios y lugares.

Callegari.cl AUTOMOTRIZ
CONOCE TODAS NUESTRAS SUCURSALES EN CALLEGARI.CL
LA SERENA | COQUIMBO | SALAMANCA | OVALLE | VALLENAR | COPIAPÓ

Febrero

15 **Festival de La Voz Parte Alta 2025**

Hora:
Desde las 19:30 horas.

Lugar: Plaza Jerusalén, Calle Portales con Luis Ayala.

15 **Festival de La Voz Tongoy 2025**

Hora:
Desde las 20:00 horas.

Lugar: Plaza Joven, Avda. Fundición Norte con Gómez Carreño.

15 **Noche Musical Semana Herradureña**

Hora:
Desde las 20:00 horas.

Lugar: Plaza La Herradura.

15 **Activa tu Verano en Tongoy**

Hora:
15:00 A 17:00 horas

Lugar: Playa Socos

16 **Jornada de Cierre Feria del Libro Coquimbo 2025**

Hora: Desde las 10:00 a las 20:00 horas.

Lugar: Calles Darío Salas con Los Clarines.

Atractivos permanentes para visitar en Coquimbo

Martes a Domingo
Actividad: Visita Parque O'Higgins. Entrada Liberada
Hora: Desde las 10:00 horas a las 18:00 horas.
Lugar: Adelaida Cathalifaud esquina Borgoño.

Todos los días
Actividad: Visita Parque O'Higgins. Entrada Liberada
Hora: Desde las 9:00 horas a las 19:00 horas.
Lugar: Juan Pablo II S/N, Parte Alta Coquimbo.

Todos los días
Actividad: Visita al Fuerte Lambert. Entrada Liberada.
Hora: Desde las 9:45 horas a las 17:00 horas.
Lugar: Camino al Fuerte 20.

Todos los días
Actividad: Centro Mohammed VI
Hora: Desde las 9:00 horas a las 17:45 horas.
Lugar: Los Granados #500, Villa Dominante.

Febrero

15 Concurso de Castillos de Arena

Hora:
Desde las 11: 00 horas

Lugar: En el frontis de la delegación municipal

15 Encuentro de Federación de Alianzas Intergalácticas

Hora:
Desde las 14: 00 horas

Lugar: En la Plaza de Armas de la ciudad

15 Karaoke Night.

Lugar: En el Faro Monumental

15 Malón del amor y la amistad

Hora:
Desde las 15: 00 horas

Lugar: Colegio Víctor Domingo Silva

16 Corrida 21K RunnSand

Lugar: En las inmediaciones del Faro Monumental.

DIVERSAS ALTERNATIVAS DE ENTRETENCIÓN

La Serena más que playas este verano

La capital regional se ha convertido sin dudas en uno de los destinos más visitados del país y para continuar recibiendo a los turistas se prepara una variada parrilla de actividades para este mes de febrero, que incluye cultura, historia, música y deporte.

Cerca de 850 mil personas llegaron a la región en enero y el mes de febrero ya da muestras de la gran cantidad de visitantes que han preferido La Serena para pasar sus vacaciones, provenientes de todo Chile y también con record de llegada desde nuestros vecinos trasandinos.

La Avenida del Mar, la Plaza de Armas y centros comerciales se ven por estos días llenos de familias, que aprovechan además de disfrutar de la completa oferta gastronómica con la que cuenta la capital regional.

La ciudad no descansa y las actividades para hacer más entretenida la estadía de los viajeros tampoco. Por esta razón, desde el municipio los equipos continúan trabajando en la creación de diversos panoramas veraniegos, con múltiples alternativas para toda la familia.

"Aún queda verano en La Serena, y tenemos una programación especial que busca enriquecer la oferta cultural, deportiva y recreativa para toda la familia. Estamos trabajando arduamente para que cada espacio en nuestra comuna sea un punto de encuentro para los serenenses y visitantes, recuperando y renovando espacios públicos para que puedan disfrutar de actividades diversas para grandes y chicos", manifestó la alcaldesa de la comuna de La Serena, Daniela Norambuena.

Concursos de castillos de arena, encuentros intergalácticos, baile y teatro se cuentan entre los eventos que se desarrollarán en la segunda quincena de febrero, que se complementan con los tradicionales tours que permiten conocer toda la historia que alberga la segunda ciudad más antigua de Chile.

A esto se suman espectáculos musicales que traen la zona shows de primer nivel, como la Bierfest La Serena, que se desarrollará en el Espacio El Faro este 15 y 16 de febrero y que traerá a artistas de la talla de Anita Tijoux, Santa Feria, Moral Distraída y Los Tetas, entre otros.

Son diversas y variadas las alternativas, pero acá les entregamos un compendio de algunas de las iniciativas de las que pueden ser parte. Pueden encontrar mayor información además en las redes sociales de la municipalidad de La Serena o en panoramas.laserena.cl

Otras actividades en La Serena

Sábado 15 y Domingo 16 de febrero
Actividad: Bierfest La Serena, que traerá a artistas de la talla de Anita Tijoux, Santa Feria, Moral Distraída y Los Tetas, entre otros.
Hora: Desde las 15:00 horas.
Lugar: Espacio El Faro.

18,19,21 de febrero
Actividad: Tour Patrimonial al Cementerio. Para participar se debe realizar una inscripción previa en turismo@laserena.cl
Hora: Desde las 21:00 horas.
Lugar: Cementerio de La Serena.

18,19, 21 de febrero
Actividad: Tour a las cinco Iglesias de Piedra o Descubre La Serena Caminando .
Hora: Desde las 21:00 horas.
Lugar: Centro de La Serena.

Viernes 21 de febrero
Actividad: Actividad de tango y danza en la Plaza de Armas.
Hora: A las 19:00 horas.
Lugar: Plaza de Armas de La Serena .

Sábado 22 de febrero
Actividad: Actividad de teatro con la obra Perro Callejero de la Compañía Teatro Merkén.
Hora: A las 19:00 horas.
Lugar: Parque Pedro de Valdivia.

QUE NO FALTEN LOS PANORAMAS

La región es una fiesta en temporada estival

Los municipios de la zona se han preocupado de llevar a cabo una gran variedad de actividades en todas las comunas, destacando el rescate de la tradición y el conocimiento de nuestros productos tradicionales.

Panoramas para todos los gustos se han desarrollado durante el verano en todas las comunas de la Región de Coquimbo, las que se han convertido en una interesante alternativa para los visitantes. Un aspecto destacable es que en los territorios se ha logrado poner en valor a nuestros productos tradicionales, con eventos que resaltan el queso, la sandía, el choclo y el pisco, demostrando que son un atractivo para el turista.

Pero el verano no termina y acá les contamos el detalle los panoramas que cada una de las casas edilicias está preparando para deleitar a los visitantes en la segunda semana de febrero.

Otras comunas de la región

Ovalle

Sábado 15 de febrero
Actividad: Fiesta Costumbrista de Cerrillos de Tamaya. Más de 50 stands con artesanía, cocinerías y puestos de comida típica. Presentaciones de grupos folclóricos y artistas locales, entre ellos la Banda "Los Ángeles de Gabriel". Los Jaguares del Norte será el encargado de cerrar la jornada.
Hora: Desde las 9:00 horas a las 00.00 horas.
Lugar: Plaza central de Cerrillos de Tamaya .

Sábado 15 de febrero
Actividad: Expo Cervezas Artesanales del Limarí. Contará con un variado show artístico que incluirá la participación de bandas y solistas locales como Anticalibre, Tormenta Ovallina, Danisa La Faraona y Ovanda.
Hora: Desde 11.00 horas a las 00.00 horas.
Lugar: Parque Recreacional Los Peñones.

Jueves 20 y viernes 21 de febrero
Actividad: Se realizará una nueva versión del Boulevard Ovalle Vive el verano.
Hora: Desde las 19.00 horas

Sábado 22 y domingo 21 de febrero
Actividad: Fiesta de la Cabrillona y la Tortilla de Rescoldo. Gastronomía típica, feria de emprendedores, presentaciones folclóricas y música en vivo. Este año se presentarán las agrupaciones Amanecer del Valle de Punitaqui; Grupo Torricos de Lagunillas; Los Ángeles de Gabriel; Los Charros del Valle de Elqui; Cesar y su Fuerza Rebelde; Los KUMPAS de Chile; Academia Folclórica Semillas del Tamaya y Agrupación Juventud Folclórica de Tamaya.
Hora: Desde las 10:00 horas.
Lugar: Quebrada Seca de Sotaqui .

Sábado 01 y domingo 02 de marzo.
Actividad: Fiesta de la Vendimia. Actividades recreativas, comerciales y un show artístico de primer nivel. Tiene por objetivo destacar los principales encantos del vino y el pisco, que son parte de los productos tradicionales de nuestra zona.
Hora: Desde las 10:00 horas.
Lugar: Plaza de Armas de Ovalle.

Punitaqui

Lunes 17 de febrero
Actividad: "Gala Folclórica". Busca entregar un espacio para agrupaciones folclóricas de la Comuna y reúne a niños, jóvenes, adultos y adultos Mayores.
Hora: Desde las 21:30 horas
Lugar: Plaza de Armas de La Comuna.

Martes 18 de febrero
Actividad: "Noche del Recuerdo". Tributo a Camilo Sesto y músicos locales.
Hora: Desde las 21:30 horas.
Lugar: Plaza de Pueblo Viejo.

Miércoles 19 de febrero
Actividad: "Entrete Kids".
Lugar: Plaza de Armas de La Comuna.

Jueves 20 de febrero
Actividad: "Fiesta Festival". Reune a los ganadores de cada festival realizado en la Comuna.
Hora: Desde las 21:30 horas.
Lugar: Plaza de Armas de La Comuna

Viernes 21 de febrero
Actividad: Tributo a La Música Chilena. Presentación de Banda Tributo a Los Jaivas y Banda Tributo a Los Prisioneros.
Hora: Desde las 21:30 horas.
Lugar: Plaza de Armas de La Comuna

Sábado 22 de febrero
Actividad: Show de Cierre Semana Punitaquina. Artistas confirmados son Byron Fire; Grupo Disparo y Los Charros de Argentina.
Hora: Desde las 21:30 horas.
Lugar: Estadio Municipal de Punitaqui.

Río Hurtado

Sábado 15 de febrero
Actividad: Feria Costumbrista Localidad Hurtado
Hora: Desde las 11:00 horas.
Lugar: Hurtado

Sábado 15 y Domingo 16 de febrero
Actividad: Rodeo de Pichasca.
Hora: Desde las 18:30 horas.
Lugar: Media Luna de Pichasca.

Combarbalá

Sábado 15 de febrero
Actividad: Mini Clásico Los Loros y Unión Juvenil
Lugar: Ex Escuela América.

17, 18 y 19 de febrero
Actividad: Expo Combarbalá. Contará con grupos folclóricos, artistas locales.
Lugar: Explanada Escuela América.

Sábado 22 de febrero
Actividad: Clásico Los Loros y Unión Juvenil
Lugar: Ex Escuela América

Monte Patria

Sábado 15 de febrero
Actividad: Fiesta del Moralino. Contará con gastronomía popular, música en vivo y concursos.
Hora: Desde las 14:00 horas.
Lugar: Sector Los Morales.

Sábado 15 de febrero
Actividad: Fiesta del Choclo, El Maqui. Habrá emprendedores, presentaciones folclóricas y competencias culinarias, finalizando con un gran bailable.
Hora: Desde las 16:00 horas.
Lugar: Sede social El Maqui.

Sábado 15 de febrero
Actividad: Festival Ranchero Las Mollacas. Habrá gastronomía y un cierre bailable.
Hora: Desde las 20:00 horas.
Lugar: Las Mollacas, interior del Río Rapel.

Sábado 16 de febrero
Actividad: Fiesta Trilla a Yegua Suelta La Cisterna de Tulahuén. Marca el cierre de la Semana Cisternina. Contará con cocina típica, competencias populares, presentaciones artísticas y la tradicional trilla a yegua suelta.
Hora: Desde las 11:00 horas.
Lugar: Techado comunitario de La Cisterna de Tulahuén.

Andacollo:

14 y 15 de febrero
Actividad: Festival La Voz de La Montaña. Contará con artistas como María José Quintanilla, Los Pincheiras del Sur y Willy Iturri, entre otros.
Hora: Desde las 21:00 horas.
Lugar: Plaza Videla.

Domingo 23 de febrero
Actividad: Andacollo Fest. Contará con Zona Gamer, cámara 360, invitados especiales, música en vivo y concursos.
Hora: Entre las 18:00 y las 22:00 horas.
Lugar: Gimnasio Municipal.

Paihuano

12 al 16 de febrero
Actividad: Feria Costumbrista de Paihuano.
Hora: Entre las 10:00 hasta las 22:00 horas.
Lugar: Centro de Eventos Chanchoquí.

Miércoles 26 de febrero
Actividad: Trekking nocturno con observación de estrellas y fotografía nocturna en Pisco Elqui.

Sábado 1 de marzo:
Actividad; Carrera de Los Carros Locos .

La Higuera

20 y 21 de febrero
Actividad: "La Higuera sobre Ruedas". Se vivirán carreras de carros hechos con materiales reciclados y autopropulsionados. Con grandes premios en dinero en efectivo, se evaluará originalidad y velocidad.
Lugar: Punta Colorada y Punta de Choros respectivamente
.

Domingo 23 de febrero
Actividad: "Fiesta del Loco Edición Caleta Los Hornos". Las y los pescadores de Caleta Los Hornos mostraran sus mejores preparaciones con el molusco, además de contar con un show artistico y muchas otras novedades.
Lugar: Caleta Hornos.

Viernes 28 de febrero
Actividad: Festival La Higuera Canta 2025. Contará con la competencia artistica musical en varias categorías, entre ellas la conocida Ranchera Tradicional Local y competencia internacional.
Lugar: Plaza de Armas de La Higuera.

Vicuña

Sábado 15 de febrero
Actividad: Final Festival de la Canción del Río Elqui. Artista invitado, Natalino
Hora: 21:00 horas
Lugar: Plaza Gabriela Mistral.

Domingo 16 de febrero
Actividad: Día de la juventud, Expo Tunning y show artístico.
Hora: 11:00 horas.
Lugar: Plaza Gabriela Mistral.

Viernes 21 de febrero
Actividad: Noche de Coronación.
Hora: 11:00 horas.
Lugar: Plaza Gabriela Mistral.

Sábado 22 de febrero
Actividad: Acto cívico aniversario comuna de Vicuña. Desfile de honor.
Hora: 10:00 horas.
Lugar: Plaza Gabriela Mistral.

Sábado 22 de febrero
Actividad: Gran baile del Carnaval Elquino.
Hora: 22:00 horas.
Lugar: Plaza Gabriela Mistral

Domingo 23 de febrero
Actividad: Fiesta de la vendimia.
Hora: 11:00 horas.
Lugar: Plaza Gabriela Mistral

Illapel

15 y 16 de febrero
Actividad: Encuentro Criollo y Costumbrista de Illapel. Artesanía, comidas típicas, danza folclórica, juegos criollos y campesinos.
Lugar: Medialuna Huintil.

Viernes 21 de febrero
Actividad: Boulevars Kids. Actividades infantiles.
Hora: 17:00 horas.
Lugar: Plaza de Armas.

Sábado 22 de febrero
Actividad: Illafest. Festival de la juventud
Hora: 17:00 horas.
Lugar: Plaza de Armas.

Viernes 28 de febrero y sábado 1 de marzo
Actividad: Festival la Voz de Oro Illapel 2025. Con artistas como Natalino, Pamela Leiva, Amar Azul, Yerko Puchento y Nicole.
Lugar: Plaza de Abastos.

Los Vilos

15 de febrero
Actividad: XV versión del Festival de Los Vilos. Con artistas como DefQuilla, Noche de Brujas, Daniel Guerrero, Paula Rivas y Santa Feria. Animan Roberto Castañeda y Kenita Larraín
Hora: 21:00 horas.
Lugar: Av. Costanera Salvador Allende.

Martes 18 de febrero
Actividad: Campeonato Caza Submarina. Posterior a la premiación se realizará una fritanga gratuita.
Hora: Desde las 8:30 horas.
Lugar: A un costado de la Cooperativa de caleta San Pedro.

Martes 18 de febrero
Actividad: Fiesta del Valle de Quilimarí. Artistas: Ajuerino, Diamantes Vileños, Alanys Lagos.
Hora: Desde las 17:00 horas.
Lugar: Localidad de Quilimarí.

Martes 18 de febrero
Actividad: Fiesta de las Estrellas de Caimanes.
Hora: Desde las 18:00 horas
Lugar: Localidad de Caimanes.

Sábado 22 de febrero
Actividad: Expo Pueblos Originarios: Sabores, arte y tradición ancestral.
Hora: Desde las 12:00 horas
Lugar: Sector Buzo Escafandra.

Domingo 23 de febrero
Actividad: 11° Campeonato de BMX
Hora: De 10.00 a 19.00 horas.
Lugar: Complejo Carlos Salinas Altamirano.

20, 21 y 22 de febrero:
Festival de la Espiga de Caimanes .
24 de febrero:
Jazz En Los Vilos 20.30 horas.
25 de febrero:
Música en la playa 21.00 horas.
26 de febrero:
Música en ecoplaza 21.00 horas.
27 de febrero:
Teatro en Pichidangui 21.00 horas.
28 de febrero:
Teatro en Los Vilos 21.00 horas.

Canela

Domingo 16 de febrero:
Fiesta Playa Agua Dulce.

Sábado 22 de febrero:
Fiesta del Choclo, Huentelauquén.

Viernes 28 de febrero:
Boulevard cierre del verano.

Salamanca

Sábado 15 de febrero
Actividad: Trilla de Coirón .
Hora: 9:00 horas.
Lugar: A 200 metros de la medialuna.

Sábado 15 de febrero
Actividad: Noche Salamanquina.
Hora: 20:00 horas.
Lugar: Gimnasio Municipal.

21 y 22 de febrero
Actividad: Festival La Espiga de Cuncumén.
Hora: 22:00 horas
Lugar: Multicancha CD Oriente de Cuncumén.

DESCANSO Y RELAJO AL NATURAL

Los mejores campings del valle de Elqui

Disfrutar al aire libre, al lado del río o bajo el cielo estrellado son solo algunas de las posibilidades que tienen quienes optan por pasar sus días de vacaciones en la oferta de campings que se levantan en el valle de Elqui, que se han posicionado como una gran alternativa para quienes llegan a la zona a disfrutar de su merecido descanso. Existen para todos los gustos y, además de poner a disposición espacios para los más aventureros, hoy muchos de ellos han sumado restaurantes, sesiones de spa y salones de juego, entre otras cosas que vienen a complementar la experiencia.

A solo 15 minutos de La Serena, en el sector de El Hinojal, por el camino a Vicuña, se ubica el Centro Campestre "Los Troncos" (en la fotografía), que se presenta como un lugar ideal para viajeros que quieren descansar en un entorno natural, lejos del ruido y con posibilidad de aventura.

Para llegar, desde la Serena, debes conducir por la ruta 41 con dirección al Valle del Elqui. Después de pasar el cruce a la localidad de Las Rojas, aproximadamente 1,5 kilómetros adelante podrás observar sobre el lado derecho la entrada al camping.

A 30 kilómetros de La Serena se emplaza también el Centro Turístico La Riojana, en la localidad de El Molle. Este recinto ofrece lugares de camping y picnic, con piscinas y un salón de eventos de 450 m2, donde se puede disfrutar en familia.
Para llegar, desde la Serena, se debe conducir por la ruta 41 con dirección al Valle del Elqui y aproximadamente a 30 kilómetros ingresar en el acceso a la localidad de El Molle. En bus, se debe abordar en el terminal de buses de La Serena.

Para quienes quieran pasar un momento de relajo, pero estar cercanos también a la ciudad, en la capital comunal, Vicuña, se encuentra el camping Rancho Elquino, que cuenta con cabañas, camping, piscina, cancha de tenis, quincho, pérgola y asaderas.

Este territorio ofrece una gran variedad de recintos en los que se puede conectar con la naturaleza y disfrutar en familia, convirtiéndose en una excelente alternativa este verano.

Este camping está emplazado en Avda. Independencia 201, en la ciudad de Vicuña.
Avanzando más hacia la cordillera, ya en la comuna de Paihuano, en la localidad de Pisco Elqui, se encuentra el camping Entre Viñas, que además de contar con una zona de camping al aire libre, al costado del Río Elqui, con sus aguas cristalinas y pozas naturales, se encuentra en un entorno natural rodeado de viñedos.

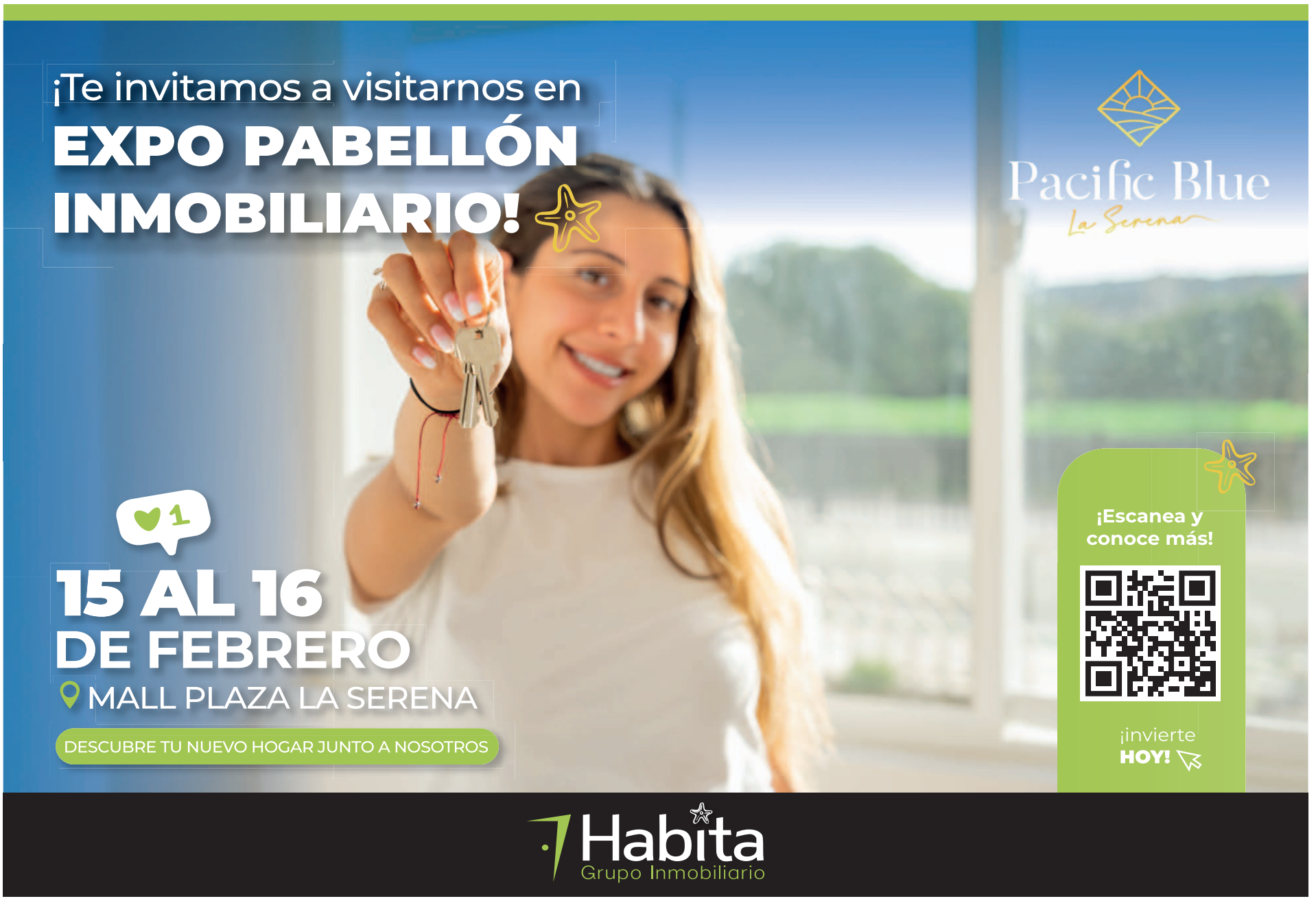

GRAN MARINA
IV REGIÓN

EURO inmobiliaria

EURO Match!

Solo 4 días para hacer match con tu nuevo depa

¡Ven en familia a disfrutar de juegos infantiles, refrescantes helados y descuento de hasta el 10% solo en sala de ventas

Av. Costanera 5351

(costado casino Enjoy)

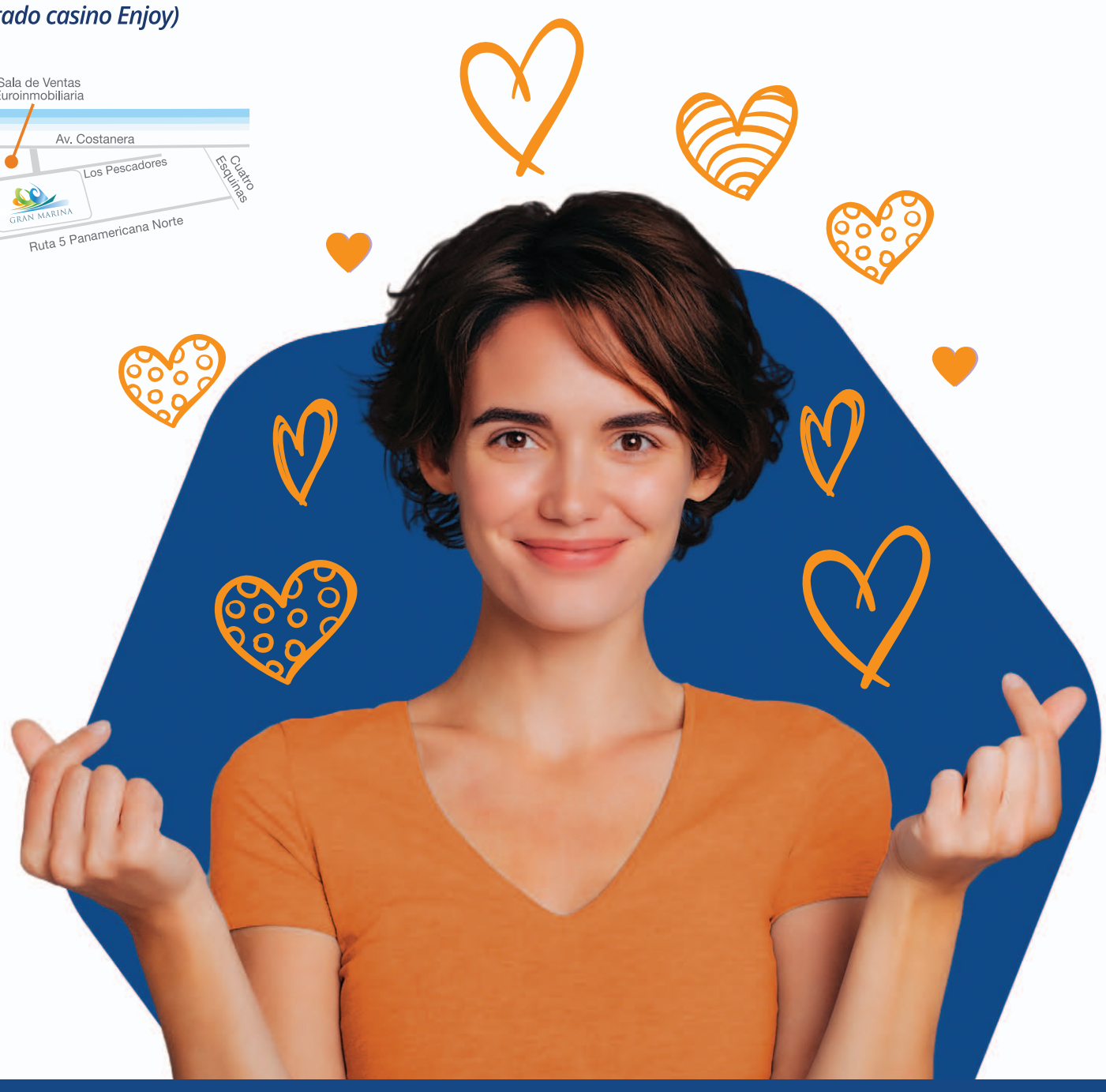

euroinmobiliariachile euro.inmobiliaria7